

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán

SEGUNDA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA

Lista de Acuerdos publicados el día 01 de diciembre de 2017.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Peticionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-1973/2017-II	MIGUEL ÁNGEL VALDIVIA GÓMEZ	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN	30/11/2017	Se da cuenta con el oficio...la Secretaria General de Acuerdos de este tribunal, remite el escrito de demanda y anexos...SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO...se admiten a la parte actora las pruebas...córrase traslado a las autoridades demandadas...se concede la suspensión definitiva... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
2	JA-1597/2017-II	JOSÉ BARAJAS TINOCO	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA	30/11/2017	Visto el escrito...se tiene por cumplido el requerimiento inserto...SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO...se le admiten las pruebas...córrase traslado...se niega la suspensión definitiva... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
3	JA-2002/2017-II	ISMAEL FLORES LÓPEZ	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	30/11/2017	SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO...se admiten pruebas...se ordena emplazar a las autoridades demandadas...se les requiere, para que a más tardar con su contestación de demanda, exhiban las pruebas... se percibe que de no contestar la demanda o no exhibir las pruebas... se tiene al demandante por señalado domicilio para recibir notificaciones... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
4	JA-2036/2017-II	RAMIRO EDÉN RANGEL MELCHOR	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA	30/11/2017	Se tiene por recibido el oficio...la Secretaria General de Acuerdos de este tribunal remite el escrito de demanda...SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO...se le admiten las pruebas...córrase traslado a las autoridades demandadas...se concede la suspensión definitiva...Se tiene por señalado domicilio para oír y recibir notificaciones... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
5	JA-2027/2017-II	JOSÉ LAURENCIO MOLINA CRUZ	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	30/11/2017	Se tiene por recibido el oficio...SE DESECHA POR EXTEMPORÁNEA LA DEMANDA... SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO...se admiten las siguientes probanzas...córrase traslado...Se tiene a la parte actora por señalado domicilio para oír y recibir notificaciones... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
6	JA-2034/2017-II	LUIS OMAR IXTA PALMERÍN	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, TESORERO MUNICIPAL DE ZAMORA	30/11/2017	Se da cuenta con el oficio... la Secretaria General de Acuerdos de este tribunal, remite el escrito de demanda...SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO...se le admiten las pruebas...córrase traslado a las autoridades demandadas...se niega la suspensión definitiva...Se tiene al promovente por señalando domicilio para oír y recibir notificaciones... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
7	JA-1556/2017-II	ROSA MARÍA GARCÍA CHÁVEZ	COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTES PÚBLICOS	30/11/2017	Téngase por recibido el oficio...la Secretaria General de Acuerdos del Tribunal remite el escrito de demanda...SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO...con citación a la contraria se admiten... córrase traslado a la autoridad demandada...Se tiene a la parte actora por señalado domicilio para oír y recibir notificaciones... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
8	JA-2133/2017-II	JOSÉ EDUARDO ROSAS PADILLA	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA	30/11/2017	Se da cuenta con el oficio...la Secretaria General de Acuerdos de este tribunal, remite el escrito de demanda...SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO...se le admiten las pruebas...córrase traslado a las autoridades demandadas... se concede la suspensión definitiva... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
9	JA-2024/2017-II	ISMAEL RAFAEL MARTÍNEZ OLIVARES	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	30/11/2017	Se tiene por recibido el oficio... la Secretaria General de Acuerdos de este tribunal...remite el escrito...SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO...se le admiten las pruebas...córrase traslado a las autoridades demandadas...se concede la suspensión definitiva...Se tiene al promovente por señalado domicilio para oír y recibir notificaciones... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
10	JA-2125/2017-II	RICARDO MÉNDEZ RODRÍGUEZ	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	30/11/2017	Se da cuenta con el oficio...la Secretaria General de Acuerdos de este Tribunal remite el escrito de demanda...se previene a la parte actora...Téngase como domicilio para recibir notificaciones del actor... NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE
11	JA-2118/2017-II	VERÓNICA CERVANTES ESTRADA	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, H. AYUNTAMIENTO DE ZAMORA	30/11/2017	Se da cuenta con el oficio...la Secretaria General de Acuerdos de este tribunal, con el que remite el escrito de demanda y anexos...se previene a la parte actora...Se tiene a la promovente por señalando domicilio para oír y recibir notificaciones... SOLO ACTORA
12	JA-2127/2017-II	CARLOS ALBERTO GARNICA MÉNDEZ	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA	30/11/2017	Se da cuenta con el oficio...la Secretaria General de Acuerdos de este tribunal, remite el escrito de demanda...SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO... se le admiten las pruebas...córrase traslado...se concede la suspensión definitiva...Se tiene al promovente por señalando domicilio para oír y recibir notificaciones... PERSONALMENTE Y POR OFICIO

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MÉRITO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONGREGACIONES DEL TRIBUNAL PARA EFECTOS DE CONSULTA.

13	JA-2113/2017-II	CRISTOBAL SANTOS PASAYE	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	30/11/2017	Se da cuenta con el oficio...la Secretaria General de Acuerdos de este tribunal, remite el escrito de demanda y anexos...SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO...se admiten...córrase traslado a las autoridades demandadas...se niega la suspensión definitiva...Se tiene a la parte actora por señalado domicilio para oír y recibir notificaciones... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
14	JA-2110/2017-II	LUIS LEMUS MÉNDEZ	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	30/11/2017	Se da cuenta con el oficio...la Secretaria General de Acuerdos de este tribunal, con el que remite el escrito de demanda...SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO...se admiten a la parte actora...córrase traslado a las autoridades demandadas...se concede la suspensión definitiva...Se tiene a la parte actora por señalado domicilio para oír y recibir notificaciones... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
15	JA-1586/2017-II	BULMARO BUCIO PARDO	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y VIALIDAD DE TANCITARO, H. AYUNTAMIENTO DE TANCITARO	30/11/2017	digasele al promovente que no ha lugar a proveer de conformidad...en consecuencia, se le hace efectivo el apercibimiento decretado en el citado auto, teniéndose por precluido su derecho procesal, por tanto, ante la falta de comparecencia del actor a ratificar dicho desistimiento; se tiene que no expresó su plena voluntad en efectuarlo al no reconocer su escrito ante la presencia del personal actuante y bajo esa tesitura, con fundamento en el artículo 25 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Michoacán, de aplicación supletoria al Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, por disposición expresa de su numeral 194, se ordena continuar con el trámite del juicio por sus cauces procesales...Por otro lado, visto el estado procesal que guardan los autos y la certificación secretarial inserta que antecede, de los que se advierte que ha transcurrido el término de quince días hábiles concedidos en auto de once de septiembre de dos mil diecisiete, a las autoridades demandadas para el efecto de que produjeran su contestación a la demanda, sin que a la fecha hayan ocurrido a efectuarla por tanto se hace efectivo el apercibimiento dictado en dicho auto y se les tiene por precluido su derecho procesal...se autoriza al Actuario de la adscripción para que practique la notificación del presente acuerdo, así como de las subsiguientes notificaciones que deban hacerse a las autoridades demandadas aún las de carácter personal, por medio de lista autorizada... NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE
16	JA-1510/2017-II	TARCISIO FRASCO VÁZQUEZ	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	30/11/2017	... se reconoce el carácter con el que se ostentan la apoderada jurídica del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán y el representante del Tesorero Municipal de dicho municipio... se ordena realizar el cotejo ... SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO A LA TOTALIDAD DE LAS AUTORIDADES DEMANDADAS ... se admiten los medios de pruebas ofrecidos ... dese vista a la actora respecto del oficio girado en virtud de la suspensión concedida. ... bajo apercibimiento... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
17	JAR-0330/2017-II	DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD		30/11/2017	SE ADMITE a trámite el recurso de reconsideración... con la copia simple del escrito que contiene la impugnación, córrase traslado a la parte actora, a fin de que dentro del término de tres días hábiles, contados a partir del siguiente a aquél en que le surta sus efectos la notificación de este acuerdo, manifieste lo que a su interés convenga... apercibido... se tiene al recurrente por señalado domicilio para recibir notificaciones... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
18	JA-0499/2017-II	HÉCTOR GÓMEZ Y ALLIER	H. AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	30/11/2017	... Tuvo lugar el desahogo de la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos señalada en autos ... se hace constar la inasistencia de las partes actora y demandada se tienen por recibidos los alegatos de la parte demandada y actora ...se ponen los autos en estado de resolución ... NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
19	JAR-0333/2017-II	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA		30/11/2017	SE DESECHA por notoriamente improcedente el recurso de reconsideración intentado... se tiene a la autoridad recurrente por señalado domicilio para recibir notificaciones... SOLO A DEMANDADAS
20	JA-0730/2016-II	ARELI GUTIÉRREZ PÉREZ	ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	30/11/2017	Agréguese a los autos ... el oficio ... de la Secretaria General de Acuerdos de este Tribunal ... remitase el testimonio que se integre de los presentes autos ... virtud del recurso de reconsideración interpuesto por el autorizado de la parte actora en contra de la sentencia definitiva, registrado con el número JA-R-0360/2017-III NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
21	JA-0660/2017-II	DORA ALICIA PEÑA VERBUZCO	SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE ZAMORA	30/11/2017	... Tuvo lugar el desahogo de la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos señalada en autos ... se hace constar la inasistencia de las partes actora y demandadase tiene que no presentaron alegatos actora ni demandadase ponen los autos en estado de resolución ... NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
22	JA-0339/2016-II	JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ GALVÁN	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	30/11/2017	Téngase por recibido el oficio signado por la Secretaria de Acuerdos de la Primera Sala Administrativa Ordinaria de este órgano jurisdiccional, mediante el cual informa que ...se declaró firme la sentencia de sala pronunciada el catorce de septiembre de dos mil dieciséis, dentro del recurso de reconsideración número JA-R-0112/2016-I interpuesto por la parte actora en contra del auto de dos de junio del año próximo pasado ... glócese a sus autos ... NOTIFÍQUESE POR LISTA

23	JA-2131/2017-II	MÓNICA ELIZABETH RODRÍGUEZ ÁVALOS	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA	30/11/2017	Se da cuenta con el oficio...la Secretaria General de Acuerdos de este tribunal, remite el escrito de demanda... SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO...se le admiten las pruebas...córrase traslado a las autoridades demandadas...se concede la suspensión definitiva...Se tiene a la promovente por señalando domicilio para oír y recibir notificaciones... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
24	JAR-0335/2017-II	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA		30/11/2017	SE DESECHA por notoriamente improcedente el recurso de reconsideración intentado... se instruye al Actuario ascrito, a fin de que notifique este proveído al recurrente por medio de lista, por los motivos que se exponen... NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
25	JA-0478/2017-II	PABLO ESQUIVEL MIRANDA	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO	30/11/2017	... con esta fecha se llevó a cabo la AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS... dejándose los autos del expediente citado al rubro en estado de resolución... CÚMPLASE
26	JA-0546/2017-II	MA. DE LOURDES Y/O LOURDES PÉREZ RAMOS	H. AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	30/11/2017	... se decreta el sobreseimiento del presente juicio administrativo por lo que ve a las autoridades Ayuntamiento y Tesorero Municipal de Uruapan, Michoacán... se hace efectivo el apercibimiento y se le tiene por precluido el derecho procesal a las autoridades demandadas Ayuntamiento y Tesorero Municipal del Ayuntamiento de Paracho, Michoacán, para efectuar la contestación a la demanda, teniendo por ciertos los hechos que el actor les imputa de manera precisa, salvo que por las pruebas rendidas o hechos notorios resulten desvirtuados... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
27	JA-0578/2017-II	KARLO MARTÍN SAMAGUEY ZAMORA	H. AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, TESORERO MUNICIPAL DE ZAMORA	30/11/2017	... con esta fecha se llevó a cabo la AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS... dejándose los autos del expediente citado al rubro en estado de resolución... CÚMPLASE
28	JA-0839/2016-II	JESÚS DÍAZ MARTÍNEZ	H. AYUNTAMIENTO DE ZAMORA	30/11/2017	.. se tiene que HA QUEDADO CUMPLIDA... la sentencia definitiva pronunciada en autos se ordena el archivo del expediente como asunto concluido ... NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
29	JA-2115/2017-II	JUAN MANUEL SALVADOR SALVADOR	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	30/11/2017	Se da cuenta con el oficio...la Secretaria General de Acuerdos de este tribunal, remite el escrito de demanda...SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO...se le admiten... córrase traslado a las autoridades demandadas... se concede la suspensión definitiva...Se tiene al promovente por señalando domicilio para oír y recibir notificaciones... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
30	JA-0683/2014-II	MARÍA ROCIO CORTÉS BUSTAMANTE	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	30/11/2017	se requiere de nueva cuenta al Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán, en cuanto superior jerárquico del demandado Secretario de Seguridad Pública del Estado de Michoacán y de la autoridad vinculada Secretario de Finanzas y Administración del Estado, para el efecto de que dentro del término de tres días hábiles, contados a partir del siguiente de aquél en que le surta sus efectos la notificación de este acuerdo, por su conducto obligue a dichas autoridades, a dar cumplimiento de manera coordinada y efectiva a la sentencia dictada en data diez de junio de dos mil quince, esto es, para que acredite ante esta juzgadora las acciones pertinentes y eficaces que haya realizado como superior jerárquico de la demandada y de la autoridad vinculada para obligar y a su vez generar la liquidez para el cumplimiento de la sentencia emitida en este expediente; asimismo, el requerimiento igualmente se extiende, para que dentro del término concedido las citadas autoridades en cuanto demandado y vinculada –Secretario de Seguridad Pública del Estado y Secretario de Finanzas y Administración, acrediten los trámites efectivos realizados para dar cumplimiento al fallo en cita, entre los que destaca la entrega a la parte actora del monto que se determinó en sentencia definitiva; lo anterior bajo los apercibimientos respectivos. SOLO A DEMANDADAS
31	JA-1503/2017-II	RAÚL ISIDRO HUEBIA	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO	30/11/2017	SE TIENE A LA AUTORIDAD DEMANDADA POR CONTESTADA LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO, por invocadas las causales de improcedencia y sobreseimiento, excepciones y defensas en los términos del oficio de contestación, mismas que serán analizadas en su oportunidad. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
32	JAR-0211/2017-II	DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD		30/11/2017	Téngase por recibido el oficio...el Coordinador de Asuntos Jurídicos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, exhibe...queda firme el auto de cinco de septiembre de dos mil diecisiete en el que se desechó por extemporáneo el recurso de reconsideración...Hágase saber la anterior determinación a la Magistrada de la Primera Sala... se ordena el archivo del presente expediente ... NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS OTROS EFECTOS

ESTADO DE MICHOACÁN. SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA. PÚBLICIDAD PARA REFERENCIA O CONSULTA

33	JA-0676/2017-II	VICTORIANO GOVEA ALCOCER	GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN, H. AYUNTAMIENTO DE PURÉPERO, SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	30/11/2017	<p>AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS SE DECLARA ABIERTA LA AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS con la comparecencia de...se hace constar que en el presente juicio no existe tercero interesado....siendo las doce horas con tres minutos, el Secretario hace relación de las principales constancias que aparecen glosadas en el expediente...se procede al DESAHOGO DE PRUEBAS...se tienen por desahogadas por su propia y especial naturaleza y por no ser contrarias a la moral o al derecho, mismas que serán valoradas en el momento procesal oportuno....A continuación se da el uso de la voz al compareciente...se cierra el periodo probatorio y siendo las doce horas con veinte minutos se abre el correspondiente de ALEGATOS...Con lo anterior se da por concluida la presente audiencia siendo las doce horas con veinticinco minutos de la fecha en que se actúa, quedando en estado de resolución el presente asunto...</p> <p>CÚMPLASE</p>
34	JA-0597/2017-II	MA. GUADALUPE PÉREZ ALCANTAR	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	30/11/2017	<p>... con esta fecha se llevó a cabo la AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS... dejándose los autos del expediente citado al rubro en estado de resolución.</p> <p>CÚMPLASE</p>
35	JA-1001/2017-II	MANUEL VIEYRA ANGUIANO	COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA	30/11/2017	<p>Agréguese a sus autos...el representante legal del elemento demandado Miguel Ángel Castillo Bucio...ocurrió a rendir el informe en vía de contestación...SE TIENE POR RENDIDO EL INFORME EN VÍA DE CONTESTACIÓN A LA DEMANDA...se le admiten...Córrase traslado a la parte actora...Finalmente...se señalan las doce horas con treinta minutos del nueve de enero de dos mil dieciocho, para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos...</p> <p>PERSONALMENTE Y POR OFICIO</p>
36	JA-0509/2017-II	DAVID FELIPE SALDAÑA VÁZQUEZ	POLICÍA DE MORELIA	30/11/2017	<p>Agréguese a los autos únicamente para que obre como correspondiente el oficio del Comisionado Municipal de Seguridad de Morelia, Michoacán, autoridad demandada ... dígamele que se esté a lo acordado en proveído de diecisiete de noviembre de dos mil diecisiete, por medio del cual se hizo efectivo el apercibimiento contenido en auto de dos de octubre del año en curso y se declaró confeso al actor, David Felipe Saldaña Vázquez de las posiciones que se calificaron de legales en el citado acuerdo.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p>
37	JA-0864/2017-II	MANUEL DÍAZ DÍAZ	H. AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, TESORERO MUNICIPAL DE ZAMORA	30/11/2017	<p>Con esta fecha fue celebrada la audiencia de pruebas y alegatos, al no existir cuestión alguna pendiente de desahogar, se ordena poner los autos del presente juicio en estado de resolución.</p> <p>CÚMPLASE</p>
38	JA-1067/2016-II	PROVEEDORA HOSPITALARIA ADALI, S.A. DE C.V.	DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACAN	30/11/2017	<p>... dese vista a las autoridades demandadas para que dentro del término de cinco días hábiles manifiesten lo que a su derecho convenga respecto de las pruebas supervenientes ofrecidas por la parte actora... mediante atento oficio solicítense al Titular de la Primera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal para que, de no tener inconveniente alguno, sea servido en remitir copia certificada de las constancias de notificación de la sentencia recaída al recurso de reconsideración JA-R-0034/2017-I, así como del respectivo auto que declare su firmeza... Se requiere por tercera ocasión a las autoridades demandadas para el efecto de que en el término de tres días hábiles, comparezcan a exhibir, cada una, la cantidad que corresponde al prorrateo de los honorarios de la perito Ivonne Imelda Guiza Pérez...</p> <p>SOLO A DEMANDADAS</p>
39	JA-0483/2017-II	JOSÉ LAURENCIO MOLINA CRUZ Y/O LAURENCIO MOLINA CRUZ	POLICÍA DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	30/11/2017	<p>Agréguese a los autos el oficio de cuenta signado por Bernardo María León Olea, quien comparece en cuanto Comisionado Municipal de Seguridad de Morelia, Michoacán y a su vez en cuanto superior jerárquico de la agente o elemento Nancy Aidé Torres Ramírez, mediante el cual comparece a solicitar se declare confeso al actor de todas y cada una de las posiciones contenidas en el pliego de posiciones que refiere fue exhibido oportunamente, en virtud del desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos.... dígame a las autoridades demandadas, que se estén a lo determinado en el proveído de veintitrés de octubre de dos mil diecisiete, mediante el cual se declaró confeso al actor José Laurencio Molina Cruz y/o Laurencio Molina Cruz, de las posiciones que se calificaron de legales.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p>
40	JA-0727/2017-II	REYNA GARCÍA GARFIAS	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO	30/11/2017	<p>... con esta fecha se llevó a cabo la AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS... dejándose los autos del expediente citado al rubro en estado de resolución...</p> <p>CÚMPLASE</p>
41	JAR-0131/2017-II	ASOCIACIÓN CIVIL VECINOS DE EXHACIENDA DE LA HUERTA		30/11/2017	<p>Se tiene por recibido el oficio...así como el expediente del recurso de reconsideración...se ordena foliar y rubricar las piezas de autos a partir de la resolución...</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE</p>
42	JA-0585/2017-II	ELÍAS ALBERTO PINEDA BONILLA	POLICÍA DE MORELIA	30/11/2017	<p>Agréguese a los autos el oficio suscrito por la autoridad demandada mediante el cual solicita se declare confeso de todas y cada una de las posiciones contenidas en el pliego de posiciones... en ese tenor, dígamele que se esté a lo acordado en proveído de veintisiete de noviembre de dos mil diecisiete, por medio del cual se hizo efectivo el apercibimiento contenido en auto de treinta y uno de octubre del año en curso y se declaró confeso al actor...</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER ÚNICAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO LEGALES EN LOS JUICIOS PUESTA A DISPOSICIÓN DEL JUBICO PARA REFERIR CLARO CONFEJA

43	JA-1018/2017-II	ARISTEO SEPULVEDA MOSQUEDA	COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	30/11/2017	... se ordena agregar la copia certificada de la sentencia del recurso de reconsideración JA-R-0240/2017-I al expediente... mediante atento oficio solicítese al Titular de la Primera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal para que sea servido en remitir copia certificada de las constancias de notificación de la sentencia de referencia, así como del respectivo auto que declare su firmeza... NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
44	JAR-0089/2017-II	ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA		30/11/2017	Por recibido autos orígenes con con resolución de sala... se ordena foliar y rubricar las piezas de autos a partir de la resolución dictada. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
45	JA-0736/2017-II	GUILLERMINA CALDERÓN ARAIZA	H. AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, TESORERO MUNICIPAL DE ZAMORA	30/11/2017	AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS SE DECLARA ABIERTA LA AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS ...siendo las trece horas con tres minutos el Secretario hace relación de las principales constancias que aparecen glosadas en el expediente...En seguida, siendo las trece horas con diez minutos se procede al DESAHOGO DE PRUEBAS...No habiendo pruebas cuyo desahogo esté pendiente, se cierra el periodo probatorio y siendo las trece horas con quince minutos se abre el correspondiente de ALEGATOS... se da por concluida la presente audiencia a las trece horas con veinte minutos de la fecha en que se actúa, dejándose los autos del expediente citado al rubro en estado de resolución... CÚMPLASE
46	JAR-0119/2017-II	ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA		30/11/2017	Por recibido autos orígenes con con resolución de sala ... se ordena foliar y rubricar las piezas de autos a partir de la resolución dictada. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
47	JA-0953/2014-II	JAIME ISMAEL ESTRADA CORONA	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	30/11/2017	se requiere de nueva cuenta al Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán, en cuanto superior jerárquico del demandado Secretario de Seguridad Pública del Estado de Michoacán y de la autoridad vinculada Secretario de Finanzas y Administración del Estado, para el efecto de que dentro del término de tres días hábiles, contados a partir del siguiente de aquél en que le surta sus efectos la notificación de este acuerdo, por su conducto obligue a dichas autoridades, a dar cumplimiento de manera coordinada y efectiva a la sentencia dictada en data nueve de julio de dos mil quince, esto es, para que acredite ante esta juzgadora las acciones pertinentes y eficaces que haya realizado como superior jerárquico de la demandada y de la autoridad vinculada para obligar y a su vez generar la liquidez para el cumplimiento de la sentencia emitida en este expediente; asimismo, el requerimiento igualmente se extiende, para que dentro del término concedido las citadas autoridades en cuanto demandado y vinculada –Secretario de Seguridad Pública del Estado y Secretario de Finanzas y Administración, acrediten los trámites efectivos realizados para dar cumplimiento al fallo en cita, entre los que destaca la entrega a la parte actora del monto que se determinó en sentencia definitiva, y realmente se le pueda salvaguardar y restituir del derecho violentado por la autoridad demandada con su ilegal actuar, toda vez que cada día de incumplimiento genera el incremento del monto fijado en sentencia por concepto de haberes dejados de percibir por virtud de la resolución impugnada, lo anterior con los apercibimientos correspondientes. SOLO A DEMANDADAS
48	JA-1118/2017-II	IVÁN BALMIKI RICO YEPEZ	GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	30/11/2017	... se tienen por recibidas las constancias que remite en copia simple el Coordinador Asuntos Jurídicos, las cuales se ordena glosar a los autos, en relación al juicio de amparo indirecto 1007/2017, en relación al impedimento 20/2017 derivado del diverso juicio de amparo 866/2017... se negó la suspensión provisional para el efecto de que se continúe el procedimiento hasta ponerlo en estado de resolución... NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
49	JA-0927/2017-II	JORGE ARMANDO CONTRERAS VILLICAÑA	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	30/11/2017	... con esta fecha se llevó a cabo LA AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS... dejándose los autos del expediente citado al rubro en estado de resolución... CÚMPLASE

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES. SUS EFECTOS PRESTAN SU VALOR COMO REFERENCIA O CONSULTA.

50	JA-0884/2014-II	HUMBERTO MALDONADO GALLARDO	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	30/11/2017	<p>se requiere de nueva cuenta al Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán, en cuanto superior jerárquico del demandado Secretario de Seguridad Pública del Estado de Michoacán y de la autoridad vinculada Secretario de Finanzas y Administración del Estado, para el efecto de que dentro del término de tres días hábiles, contados a partir del siguiente de aquél en que le surta sus efectos la notificación de este acuerdo, por su conducto obligue a dichas autoridades, a dar cumplimiento de manera coordinada y efectiva a la sentencia dictada en data veinticinco de febrero de dos mil quince, esto es, para que acredite ante esta juzgadora las acciones pertinentes y eficaces que haya realizado como superior jerárquico de la demandada y de la autoridad vinculada para obligar y a su vez generar la liquidez para el cumplimiento de la sentencia emitida en este expediente; asimismo, el requerimiento igualmente se extiende, para que dentro del término concedido las citadas autoridades en cuanto demandado y vinculada –Secretario de Seguridad Pública del Estado y Secretario de Finanzas y Administración, acrediten los trámites efectivos realizados para dar cumplimiento al fallo en cita, entre los que destaca la entrega a la parte actora del monto que se determinó en sentencia definitiva, y realmente se le pueda salvaguardar y restituir del derecho violentado por la autoridad demandada con su ilegal actuar, toda vez que cada día de incumplimiento genera el incremento del monto fijado en sentencia por concepto de haberes dejados de percibir por virtud de la resolución impugnada, lo anterior con los apercibimientos correspondientes.</p> <p>SOLO A DEMANDADAS</p>
51	JA-0713/2014-II	MARIA DE LOS ANGELES CRISTOBAL MAYA	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	30/11/2017	<p>se requiere de nueva cuenta al Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán, en cuanto superior jerárquico del demandado Secretario de Seguridad Pública del Estado de Michoacán y de la autoridad vinculada Secretario de Finanzas y Administración del Estado, para el efecto de que dentro del término de tres días hábiles, contados a partir del siguiente de aquél en que le surta sus efectos la notificación de este acuerdo, por su conducto obligue a dichas autoridades, a dar cumplimiento de manera coordinada y efectiva a la sentencia dictada en data quince de abril de dos mil quince, esto es, para que acredite ante esta juzgadora las acciones pertinentes y eficaces que haya realizado como superior jerárquico de la demandada y de la autoridad vinculada para obligar y a su vez generar la liquidez para el cumplimiento de la sentencia emitida en este expediente; asimismo, el requerimiento igualmente se extiende, para que dentro del término concedido las citadas autoridades en cuanto demandado y vinculada –Secretario de Seguridad Pública del Estado y Secretario de Finanzas y Administración, acrediten los trámites efectivos realizados para dar cumplimiento al fallo en cita, entre los que destaca la entrega a la parte actora del monto que se determinó en sentencia definitiva, y realmente se le pueda salvaguardar y restituir del derecho violentado por la autoridad demandada con su ilegal actuar, toda vez que cada día de incumplimiento genera el incremento del monto fijado en sentencia por concepto de haberes dejados de percibir por virtud de la resolución impugnada, lo anterior con los apercibimientos correspondientes.</p> <p>SOLO A DEMANDADAS</p>
52	JA-0975/2017-II	JESÚS ERNESTO FÉLIX RUIZ	DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS INTERNOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	30/11/2017	<p>AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS SE DECLARA ABIERTA LA AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS ...el Secretario hace relación de las principales constancias que aparecen glosadas en el expediente...En seguida, se procede al DESAHOGO DE PRUEBAS...No habiendo pruebas cuyo desahogo esté pendiente, se cierra el periodo probatorio y se abre el correspondiente de ALEGATOS...se da por concluida la presente audiencia dejándose los autos del expediente citado al rubro en estado de resolución...</p> <p>CÚMPLASE</p>
53	JA-0764/2014-II	ENRIQUE TELLEZ QUINTERO	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	30/11/2017	<p>se requiere de nueva cuenta al Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán, en cuanto superior jerárquico del demandado Secretario de Seguridad Pública del Estado de Michoacán y de la autoridad vinculada Secretario de Finanzas y Administración del Estado, para el efecto de que dentro del término de tres días hábiles, contados a partir del siguiente de aquél en que le surta sus efectos la notificación de este acuerdo, por su conducto obligue a dichas autoridades, a dar cumplimiento de manera coordinada y efectiva a la sentencia dictada en data veintinueve de abril de dos mil dieciséis, esto es, para que acredite ante esta juzgadora las acciones pertinentes y eficaces que haya realizado como superior jerárquico de la demandada y de la autoridad vinculada para obligar y a su vez generar la liquidez para el cumplimiento de la sentencia emitida en este expediente; asimismo, el requerimiento igualmente se extiende, para que dentro del término concedido las citadas autoridades en cuanto demandado y vinculada –Secretario de Seguridad Pública del Estado y Secretario de Finanzas y Administración, acrediten los trámites efectivos realizados para dar cumplimiento al fallo en cita, entre los que destaca la entrega a la parte actora del monto que se determinó en sentencia definitiva, y realmente se le pueda salvaguardar y restituir del derecho violentado por la autoridad demandada con su ilegal actuar, toda vez que cada día de incumplimiento genera el incremento del monto fijado en sentencia por concepto de haberes dejados de percibir por virtud de la resolución impugnada, con los apercibimientos correspondientes.</p> <p>SOLO A DEMANDADAS</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS OTROS USOS. SE DESLINA LA RESPONSABILIDAD POR EL USO DE ESTE DOCUMENTO AL USUARIO. SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

54	JA-0918/2017-II	ROLANDO ÁVILA GARDUÑO	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	30/11/2017	<p>Con esta fecha se dicta sentencia bajo los siguientes resolutive: R E S U E L V E : PRIMERO. Esta autoridad jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Se sobresee en el presente juicio respecto del acto impugnado que precisado quedó en el considerando tercero del presente fallo. TERCERO. Resultó sustancialmente fundado el primer concepto de violación, por consiguiente, se declara la nulidad lisa y llana de la boleta de infracción impugnada, conforme a los razonamientos vertidos en el último Considerando de este fallo. CUARTO. NOTIFÍQUESE personalmente a la parte actora; por oficio a la autoridad demandada, Director de Tránsito y Movilidad; al Secretario de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán; y por lista a la elemento de Tránsito de nombre ****, adscrita a esa Dirección. CÚMPLASE.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p>
55	JA-0704/2017-II	ELIUD AVELAR JAIMES	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	30/11/2017	<p>Con esta fecha se dicta sentencia bajo los siguientes resolutive: R E S U E L V E : PRIMERO. Esta autoridad jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia y sobreseimiento del juicio. TERCERO. Resultaron fundados los conceptos de violación, en consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana de la determinación a cargo del actor de la cantidad de \$1,028.00 (mil veintiocho pesos 00/100 m.n.), por concepto de Derecho de Alumbrado Público, contenida en el "RECIBO OFICIAL" número 6700707 conforme a lo establecido en el último considerando de éste fallo. CUARTO. Notifíquese personalmente a la parte actora y por oficio a las autoridades demandadas. CÚMPLASE.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p>
56	JA-0695/2017-II	ELIUD AVELAR JAIMES	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	30/11/2017	<p>Con esta fecha se dicta sentencia bajo los siguientes resolutive: R E S U E L V E : PRIMERO. Esta autoridad jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia y sobreseimiento del juicio. TERCERO. Resultaron fundados los conceptos de violación, en consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana de la determinación a cargo del actor de la cantidad de \$656.00 (seiscientos cincuenta y seis pesos 00/100 m.n.), por concepto de Derecho de Alumbrado Público, contenida en el "RECIBO OFICIAL" número 6700709 conforme a lo establecido en el último considerando de éste fallo. CUARTO. Notifíquese personalmente a la parte actora y por oficio a las autoridades demandadas. CÚMPLASE.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p>
57	JA-0681/2017-II	JOSÉ GUADALUPE ORNELAS MACIAS	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	30/11/2017	<p>Con esta fecha se dicta sentencia definitiva bajo los siguientes resolutive: R E S U E L V E : PRIMERO. Esta autoridad jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia o sobreseimiento en el presente juicio. TERCERO. Resultaron sustancialmente fundados el primero y segundo conceptos de violación, por consiguiente, se declara la nulidad lisa y llana de la boleta de infracción impugnada, conforme a los razonamientos vertidos en el último Considerando de este fallo. CUARTO. NOTIFÍQUESE personalmente a la parte actora; por oficio a la autoridad demandada, Director de Tránsito y Movilidad; y por lista al elemento de Tránsito de nombre ****, adscrito a esa Dirección. CÚMPLASE.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p>
58	JA-0543/2017-II	CARLOS ABRAHAM PÉREZ MIRANDA	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	30/11/2017	<p>Con esta fecha se dicta sentencia definitiva bajo los siguientes resolutive: R E S U E L V E : PRIMERO. Esta autoridad jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia o sobreseimiento en el presente juicio. TERCERO. Resultaron sustancialmente fundados el primero y segundo conceptos de violación, por consiguiente, se declara la nulidad lisa y llana de la boleta de infracción impugnada, conforme a los razonamientos vertidos en el último Considerando de este fallo. CUARTO. NOTIFÍQUESE personalmente a la parte actora; por oficio a la autoridad demandada, Director de Tránsito y Movilidad; al Secretario de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán; y por lista al elemento de Tránsito de nombre Miriam Durán Chávez, adscrito a esa Dirección. CÚMPLASE.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p>
59	JA-0318/2017-II	MARÍA EUGENIA TORRES MADRIGAL	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	30/11/2017	<p>Con esta fecha se dicta sentencia definitiva bajo los siguientes resolutive: R E S U E L V E : PRIMERO. Esta autoridad jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia y sobreseimiento del juicio. TERCERO. Resultaron fundados los conceptos de violación, en consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana de la determinación a cargo del actor de la cantidad de \$1,028.00 (mil veintiocho pesos 00/100 m.n.), por concepto de Derecho de Alumbrado Público, contenida en el "RECIBO OFICIAL" número **** conforme a lo establecido en el último considerando de éste fallo. CUARTO. Notifíquese personalmente a la parte actora y por oficio a las autoridades demandadas. CÚMPLASE.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES. EL SUJETO DE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEBE ACREDITAR SU IDENTIFICACIÓN PARA REFERENCIAS LEGALES.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
SEGUNDA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA
 Lista de Acuerdos publicados el día 04 de diciembre de 2017.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0254/2017-II	JUAN MONDRAGÓN CORONA	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO	01/12/2017	<p>Con esta fecha se dicta sentencia definitiva bajo los siguientes resolutivos: R E S U E L V E: PRIMERO. Esta autoridad jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Se decreta el sobreseimiento del presente juicio respecto del acto atribuido a las autoridades demandadas, conforme al considerando Tercero de la presente sentencia. TERCERO. Resultó substancialmente fundado el concepto de violación analizado, en consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana de la determinación y requerimiento de pago del derecho de alumbrado público, contenidos en el aviso-recibo dirigido a la parte actora; asimismo, se ordena a las autoridades demandadas que no apliquen a la actora, el artículo 17 de la Ley de Ingresos del Municipio de Zitácuaro, Michoacán para el Ejercicio Fiscal 2017, conforme a lo establecido en el último considerando de la presente sentencia. CUARTO. Notifíquese personalmente a la parte actora; y mediante oficio a las autoridades demandadas. CÚMPLASE.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p>
2	JA-0443/2017-II	ROSA MAGAÑA LAGUNAS	H. AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	01/12/2017	<p>Con esta fecha se dicta sentencia definitiva bajo los siguientes resolutivos: R E S U E L V E: PRIMERO. Esta autoridad jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia o sobreseimiento del juicio. TERCERO. Resultó substancialmente fundado el motivo de disenso analizado, en consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana de los actos impugnados; asimismo, se ordena a las autoridades demandadas que no apliquen a la actora, el artículo 18 de la Ley de Ingresos del Municipio de Uruapan, Michoacán para el Ejercicio Fiscal 2017, conforme a lo establecido en el considerando Quinto de la presente sentencia. CUARTO. Notifíquese personalmente a la parte actora; y mediante oficio a las autoridades demandadas Ayuntamiento de Uruapan, Michoacán, y Tesorero Municipal de ese Ayuntamiento. CÚMPLASE.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p>
3	JA-0384/2017-II	MIGUEL MÉNDEZ MAGAÑA	H. AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	01/12/2017	<p>Con esta fecha se dicta sentencia definitiva bajo los siguientes resolutivos: R E S U E L V E: PRIMERO. Esta autoridad jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia o sobreseimiento del juicio. TERCERO. Resultó substancialmente fundado el motivo de disenso analizado, en consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana de los actos impugnados; asimismo, se ordena a las autoridades demandadas que no apliquen a la actora, el artículo 18 de la Ley de Ingresos del Municipio de Uruapan, Michoacán para el Ejercicio Fiscal 2017, conforme a lo establecido en el considerando Quinto de la presente sentencia. CUARTO. Notifíquese personalmente a la parte actora; y mediante oficio a las autoridades demandadas, Ayuntamiento de Uruapan, Michoacán, y Tesorero Municipal de ese Ayuntamiento. CÚMPLASE.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCE LEGALES. EN SU CASO, PARA REFERENCIA O CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
SEGUNDA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA
 Lista de Acuerdos publicados el día 05 de diciembre de 2017.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-1986/2017-II	DANIEL ARROYO ROJAS DE SILVA	SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN	04/12/2017	se previene al actor a fin de que dentro del término de tres días hábiles, contado a partir del día hábil siguiente a aquél en que surta efectos la notificación del presente acuerdo, copie para cada una de las partes aclare y complemente su demanda en cuanto a lo siguiente: NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE
2	JA-1689/2017-II	MARÍA MAGDALENA RODRÍGUEZ LARA	SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE ZAMORA	04/12/2017	Agréguese a los autos el escrito suscrito, en el que se tiene por cumplido el requerimiento realizado en autos, y ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO...se admiten las siguientes pruebas...córrase traslado...se niega la suspensión solicitada... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
3	JA-0833/2014-II	MA. DEL CARMEN OLVERA RENDÓN	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	04/12/2017	se requiere de nueva cuenta al Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán, en cuanto superior jerárquico del demandado Secretario de Seguridad Pública del Estado de Michoacán y de la autoridad vinculada Secretario de Finanzas y Administración del Estado, para el efecto de que dentro del término de tres días hábiles, contados a partir del siguiente de aquél en que le surta sus efectos la notificación de este acuerdo, por su conducto obligue a dichas autoridades, a dar cumplimiento de manera coordinada y efectiva a la sentencia dictada en data uno de octubre de dos mil quince, esto es, para que acredite ante esta juzgadora las acciones pertinentes y eficaces que haya realizado como superior jerárquico de la demandada y de la autoridad vinculada para obligar y a su vez generar la liquidez para el cumplimiento de la sentencia emitida en este expediente; asimismo, el requerimiento igualmente se extiende, para que dentro del término concedido las citadas autoridades en cuanto demandado y vinculada –Secretario de Seguridad Pública del Estado y Secretario de Finanzas y Administración, acrediten los trámites efectivos realizados para dar cumplimiento al fallo en cita, entre los que destaca la entrega a la parte actora del monto que se determinó en sentencia definitiva, y realmente se le pueda salvaguardar y restituir del derecho violentado por la autoridad demandada con su ilegal actuar, toda vez que cada día de incumplimiento genera el incremento del monto fijado en sentencia por concepto de haberes dejados de percibir por virtud de la resolución impugnada, lo anterior con los apercibimientos correspondientes. SOLO A DEMANDADAS
4	JA-1372/2017-II	PLACIDO ANTONIO CRUZ OROZCO	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	04/12/2017	Agréguese para que obre como corresponda el oficio...el Coordinador de Asuntos Jurídicos habilitado para ejercer funciones de Secretario General de acuerdos de este Tribunal, mediante el cual, informe...En consideración a lo anterior, mediante atento oficio que se gire a la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán, hágase del conocimiento... NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
5	JA-0321/2014-II	"AMARETI CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V."	H. AYUNTAMIENTO DE ZINÁPECUARO	04/12/2017	Agréguese a los autos el oficio de cuenta firmado por la Presidente Municipal del Ayuntamiento de Zinápecuaro, Michoacán...se le tiene informando en cumplimiento a la resolución emitida en autos...dese vista a la parte actora... NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE
6	JA-0527/2016-II	GERARDO ALONSO CONTRERAS	GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	04/12/2017	... con esta fecha se llevó a cabo la AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS... dejándose los autos del expediente citado al rubro en estado de resolución... CÚMPLASE
7	JA-0494/2016-II	SERGIO ARTURO UGARDE ALVARADO	GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	04/12/2017	Con esta fecha fue celebrada la audiencia de pruebas y alegatos, en tal tesitura, al no existir cuestión alguna pendiente de desahogar, se ordena poner los autos del presente juicio en estado de resolución a efecto de que se dicte sentencia definitiva. CÚMPLASE
8	JA-0541/2016-II	ALEJANDRO OMAR NEGRETE PÉREZ	GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	04/12/2017	Siendo las doce horas con treinta minutos del cuatro de diciembre de dos mil diecisiete...se llevó a cabo LA AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS dentro del presente juicio administrativo... CÚMPLASE
9	JA-0486/2016-II	HERNANDO SALVADOR ALVARADO LÓPEZ	GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	04/12/2017	Con esta fecha fue celebrada la audiencia de pruebas y alegatos, en tal tesitura, al no existir cuestión alguna pendiente de desahogar, se ordena poner los autos del presente juicio en estado de resolución a efecto de que se dicte sentencia definitiva. CÚMPLASE
10	JA-0499/2016-II	MARIO CÁRDENAS GONZÁLEZ	GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	04/12/2017	Con esta fecha fue celebrada la audiencia de pruebas y alegatos, en tal tesitura, al no existir cuestión alguna pendiente de desahogar, se ordena poner los autos del presente juicio en estado de resolución a efecto de que se dicte sentencia definitiva. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CUMPLIDOS. SE ASESORACIÓN DE PALEO PARA RESERVA O CONSULTA.

11	JA-0523/2016-II	ALFONSO ÁLVAREZ ZULBARAN	GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	04/12/2017	Con esta fecha fue celebrada la audiencia de pruebas y alegatos, al no existir cuestión alguna pendiente de desahogar, se ordena poner los autos del presente juicio en estado de resolución a efecto de que se dicte sentencia definitiva. CÚMPLASE
12	JA-0427/2016-II	NOÉ LÓPEZ SILVA	H. AYUNTAMIENTO DE SANTA ANA MAYA	04/12/2017	... con esta fecha se llevó a cabo la AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS en el presente juicio administrativo... CÚMPLASE
13	JA-0549/2016-II	ÁNGELES MENDIOLA VELÁZQUEZ	GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	04/12/2017	Con esta fecha fue celebrada la audiencia de pruebas y alegatos, en tal tesitura, al no existir cuestión alguna pendiente de desahogar, se ordena poner los autos del presente juicio en estado de resolución a efecto de que se dicte sentencia definitiva. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
14	JA-0786/2017-II	JUAN CARLOS GÓMEZ ALVARADO	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	04/12/2017	AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS SE DECLARA ABIERTA LA AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS..A continuación, el Secretario hace relación de las principales constancias que aparecen glosadas en el expediente...se procede al DESAHOGO DE PRUEBAS...Probanzas de ambas partes, que en este apartado, se tienen por desahogadas por su propia y especial naturaleza y por no ser contrarias a la moral o al derecho, mismas que serán valoradas en el momento procesal oportuno...se abre el correspondiente de ALEGATOS, en esta etapa, el Secretario de Acuerdos, hace constar...se da por concluida la presente audiencia quedando en estado de resolución el presente asunto... CÚMPLASE
15	JA-0164/2017-II	MARTHA AYALA BARAJAS Y OTRO	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA	04/12/2017	...se declara confeso al actor Mario Antonio Hernández Ayala, por conducto de su representante legal la C. Martha Ayala Barajas, de las posiciones que se calificaron de legales. Así, al no existir cuestión alguna pendiente de desahogar, se dejan los autos en estado de resolución para la emisión de la sentencia definitiva correspondiente. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
16	JA-0547/2016-II	DANIELA GUADALUPE ALVARADO ÁLVAREZ	GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	04/12/2017	...con esta fecha se llevó a cabo la AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS... dejándose los autos del expediente citado al rubro en estado de resolución... CÚMPLASE
17	JA-1772/2017-II	ALEJANDRO OMAR KANAN CEDEÑO	SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	04/12/2017	Glótese a los autos el escrito firmado...se tiene por cumplido el requerimiento inserto en autos...SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO...se admiten las pruebas...córrase traslado a la autoridad demandada...no ha lugar a dar intervención a la citada autoridad como tercero interesado... PERSONALMENTE Y POR OFICIO

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. ESTA ASESORIA JURÍDICA NO SE RUBRO PARA EFECTOS DE CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
SEGUNDA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA
 Lista de Acuerdos publicados el día 06 de diciembre de 2017.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Peticionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-1825/2017-II	BERNARDO GUILLERMO GALINA REQUENA	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	05/12/2017	Se da cuenta con el oficio sin número, relatado en la razón de cuenta, suscrito -entre otros- por Miguel Ángel Calderón Calderón, quien se ostenta Agente de Tránsito adscrito a la Dirección de Tránsito y Movilidad del Estado; sin embargo exhibe copia simple del documento denominado "movimiento de personal" para acreditar tal carácter...requiérasele para que en el término de tres días hábiles contados a partir del día siguiente aquel en que surta efectos la notificación del presente proveído, con copia para cada una de las partes, ocurra a completar su oficio contestario de demanda en cuanto lo siguiente...esta Instructora se reserva proveer en cuanto al fondo de los oficios de contestación relatados en este párrafo, hasta en tanto ocurra la autoridad demandada requerida a cumplir con el requerimiento inserto en este proveído o en su caso, le transcurra el término concedido para tal efecto... SOLO A DEMANDADAS
2	JA-1692/2017-II	ALEJANDRO ALFARO LÓPEZ	SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE ZAMORA	05/12/2017	Agréguese a los autos el escrito suscrito por el autorizado en términos amplios de la parte actora...se le tiene por cumplido el requerimiento realizado en autos...SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO...se admiten las siguientes pruebas...córrase traslado...se niega la suspensión solicitada por la parte actora... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
3	JA-1681/2017-II	JESÚS SALVADOR RODRÍGUEZ R.	SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE ZAMORA	05/12/2017	Agréguese a los autos el escrito suscrito por el autorizado en términos amplios de la parte actora...se le tiene por cumplido el requerimiento realizado en autos...SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO...se admiten las siguientes pruebas...córrase traslado...se niega la suspensión solicitada por la parte actora... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
4	JA-1725/2017-II	ANTONIO BOLAÑOS R.	SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE ZAMORA	05/12/2017	Agréguese a los autos el escrito suscrito por el autorizado en términos amplios de la parte actora...se le tiene por cumplido el requerimiento realizado en autos...SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO...se admiten las siguientes pruebas...córrase traslado...se niega la suspensión solicitada por la parte actora... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
5	JA-1706/2017-II	JESÚS NAVARRO RUIZ	SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE ZAMORA	05/12/2017	Agréguese a los autos el escrito suscrito por el autorizado en términos amplios de la parte actora...se le tiene por cumplido el requerimiento realizado en autos...SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO...se admiten las siguientes pruebas...córrase traslado...se niega la suspensión solicitada por la parte actora... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
6	JA-1065/2017-II	JOSÉ LUIS MORALES DEL RÍO	POLICÍA DE MORELIA	05/12/2017	Téngase por recibido el oficio firmado por el Coordinador de Asuntos Jurídicos habilitado para ejercer funciones de Secretario General de Acuerdos de este Tribunal, mediante el cual informa que quedó debidamente cumplida la suspensión definitiva concedida al actor; asimismo se tiene por recibido el expediente del juicio citado al rubro...Glósense a los autos los oficios TJA/SGA/DG/2310/2017 y TJA/SGA/DG/2489/2017 suscritos por el Coordinador de Asuntos Jurídicos del este Tribunal, a través de los cuales remite copias simples de la totalidad de las constancias que integran -hasta la fecha- el cuaderno formado con motivo del juicio de amparo A.I. 914/2017 interpuesto por el Director de Asuntos Jurídicos de la Comisión Municipal de Seguridad del Municipio de Morelia dentro del recurso de reconsideración JA-R-0200/2017-I derivado del juicio que nos ocupa; constancias dentro de las cuales obran los oficios 18195, 18196, 18197 y 18198 del diecisiete de octubre del año en curso, a través de los cuales la autoridad federal informa que se negó la suspensión definitiva solicitada por el promovente...Virtud de lo expuesto, este Juzgador queda enterado del contenido y manda agregar los oficios y solo un legajo de las copias allegadas al expediente en que se actúa, a efecto de que obre en autos y surta los efectos legales correspondientes; asimismo, se ordena la depuración de las copias simples agregadas en el diverso oficio TJA/SGA/DG/2310/2017 remitidas por el Coordinador de Asuntos Jurídicos de este Tribunal, por no ser de utilidad en los autos... NOTIFÍQUESE POR LISTA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS TÉRMINOS, PUNTO DE VISTA DE DISPOSICIONES LEGALES Y RELEVANCIA O CONSULTA.

7	JA-1836/2017-II	REBECA VEGA VITELA	DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS INTERNOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA EN EL ESTADO	05/12/2017	SE TIENE AL DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS INTERNOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, POR CONTESTANDO LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO, haciendo valer excepciones y defensas, invocando causales de improcedencia y sobreseimiento, en los términos del oficio de contestación de demanda, las cuales serán tomadas en consideración en el momento procesal oportuno...se les admiten las siguientes pruebas...córrase traslado a la parte actora con copia de la contestación de demanda y sus anexos para que de estimarlo oportuno ocurra a presentar manifestaciones por escrito en vía de alegatos en el momento procesal oportuno...visto el estado procesal que guardan los autos...la certificación secretarial que antecede...teniéndose por no ofrecida la prueba consistente en el expediente administrativo ofertado...Téngase a la autoridad demandada por señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
8	JA-0509/2016-II	MARTÍN LÓPEZ ORTIZ	GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	05/12/2017	Con esta fecha fue celebrada la audiencia de pruebas y alegatos, en tal tesitura, al no existir cuestión alguna pendiente de desahogar, se ordena poner los autos del presente juicio en estado de resolución a efecto de que se dicte sentencia definitiva. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
9	JA-0492/2016-II	DANTE GARCÍA RAMOS	GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	05/12/2017	Siendo las nueve horas con treinta minutos del cinco de diciembre de dos mil diecisiete...se llevó a cabo LA AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS dentro del presente juicio administrativo... CÚMPLASE
10	JA-0507/2017-II	ADRIANA LEAL CORTÉS	POLICÍA DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	05/12/2017	... Vista la certificación secretarial que antecede y el estado que guardan los autos, de los que se advierte que ha transcurrido el término a fin de que la parte actora presentara justas causas en relación a incomparecencia... se declara confesa a la parte actora de las posiciones que se calificaron de legales... se dejan los autos en estado de resolución... NOTIFÍQUESE POR LISTA
11	JA-1125/2017-II	MA. DEL CARMEN CORREA JARAMILLO	DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	05/12/2017	Visto el estado procesal que guardan los autos y la certificación secretarial que antecede, se declara que el auto de referencia, ha quedado firme para todos los efectos legales a que haya lugar...se ordena remitir a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal el presente expediente como asunto totalmente concluido para su archivo... NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
12	JA-1053/2017-II	MARÍA DE LOS ÁNGELES BAZÁN BAZÁN	POLICÍA DE MORELIA	05/12/2017	Agréguense para que obre como corresponda el oficio relatado en la razón de cuenta que antecede, suscrito por el Coordinador de Asuntos Jurídicos habilitado para ejercer funciones de Secretario General de acuerdos de este Tribunal, mediante el cual informa en relación al juicio de amparo indirecto número A.I. II-1090/2017, que conoce el Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Michoacán, y al efecto remite diversas constancias entre las cuales se encuentran los oficios 3384 y 3383, por medio de los cuales, la autoridad federal notifica la resolución emitida en el incidente de suspensión tramitado por el quejoso, en el que se concedió la suspensión provisional a Bernardo María León Olea, para el efecto de que se mantengan las cosas en que se encuentran actualmente, esto es, para que se abstenga este órgano jurisdiccional en cuanto responsable de cobrar el importe de la multa que le fue impuesta dentro el juicio administrativo en que se actúa, siempre y cuando a la fecha no se haya llevado a cabo la ejecución de la misma... notifíquese mediante atento oficio que se gire a la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán... AUTORIDAD NO DEMADADA
13	JA-0347/2017-II	GUILLERMO TOCAVEN GARCÍA Y/O GUILLERMO TOCAVAN GARCÍA	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	05/12/2017	... Se tiene por recibido el oficio del Coordinador de Asuntos Jurídicos habilitado para ejercer funciones de Secretario General de Acuerdos... en virtud del recurso de reconsideración JA-R-0371/2017-I, en contra de la sentencia de treinta de octubre de dos mil diecisiete... se ordena remitir el testimonio solicitado para efectos de su debida sustanciación... NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
14	JA-1063/2017-II	RAMSES BÁEZ ANGULO	POLICÍA DE MORELIA	05/12/2017	Agréguense para que obre como corresponda el oficio relatado en la razón de cuenta que antecede, suscrito por el Coordinador de Asuntos Jurídicos de este Tribunal, mediante el cual informa en relación al juicio de amparo indirecto número IX-1080/2017, que conoce el Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Michoacán, y al efecto remite diversas constancias entre las cuales se encuentran los oficios 17744 y 17745, por medio de los cuales, la autoridad federal notifica la resolución emitida en el incidente de suspensión tramitado por el quejoso, en el que se concedió la suspensión provisional a Bernardo María León Olea, para el efecto de que si a la fecha, con motivo de la imposición de la multa, no se le ha iniciado el procedimiento de ejecución correspondiente, no se realicen actos que tiendan en hacer efectiva esa multa; asimismo, para que las cosas se mantengan en el estado que se encuentran actualmente...notifíquese mediante atento oficio que se gire a la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán... AUTORIDAD NO DEMADADA
15	JA-0522/2016-II	SALVADOR GAONA BUCIO	GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	05/12/2017	Siendo las once horas del cinco de diciembre de dos mil diecisiete...se llevó a cabo LA AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS dentro del presente juicio administrativo... CÚMPLASE

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI AVANCES LEGALES EN SU CONTEXTO. PUESTA A DISPOSICIÓN DEL JUICIO PARA REFERENCIAL CONSULTA

16	JA-0675/2016-II	SOSIMO SANTOYO ESTRADA	DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	05/12/2017	Se declara que la sentencia de fecha diez de octubre de dos mil diecisiete HA CAUSADO EJECUTORIA, por lo tanto queda firme para todos los efectos legales a que haya lugar...se requiere a la autoridad demandada, Director General del Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Morelia, para que dentro del término de quince días hábiles, informe sobre el cumplimiento dado a la sentencia, y acredite dicho cumplimiento con las constancias respectivas...bajo apercibimiento... SOLO A DEMANDADAS
17	JA-0675/2017-II	MERCEDES YUNNUÉN GONZÁLEZ JIMÉNEZ	POLICÍA DE MORELIA	05/12/2017	Se declara que la sentencia de fecha once de octubre de dos mil diecisiete HA CAUSADO EJECUTORIA, por lo tanto queda firme para todos los efectos legales a que haya lugar...se ordena remitir a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal el presente expediente como asunto totalmente concluido para su archivo... NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
18	JA-1119/2017-II	MARÍA ISABEL SÁNCHEZ MALDONADO	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	05/12/2017	Con esta fecha fue celebrada la audiencia de pruebas y alegatos, al no existir cuestión alguna pendiente de desahogar, se ordena poner los autos del presente juicio en estado de resolución a efecto de que se dicte sentencia definitiva. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
19	JA-1298/2014-II	CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES OCHOA, S.A. DE C.V.	H. AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS	05/12/2017	... dentro del juicio de amparo 359/2017, la autoridad federal estima que ésta autoridad responsable ha dado cumplimiento al fallo protector y sin decidir sobre la legalidad del cumplimiento dado, "... declara que el fallo protector quedó cumplido..."; de lo cual queda enterado el suscrito magistrado... NOTIFÍQUESE POR LISTA
20	JAR-0154/2017-II	DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD		05/12/2017	Téngase por recibido el oficio de cuenta signado por el Coordinador de Asuntos Jurídicos del Tribunal, por medio del cual remite el Cuaderno formado con motivo del juicio de amparo 847/2017 interpuesto por Luis Antonio Samano Pita e informa que se sobreseyó el citado juicio de garantías y el mismo fue declarado firme... se declara que la sentencia de referencia ha causado firmeza, para todos los efectos legales a que haya lugar. Hágase saber la anterior determinación a la Tercera Sala Administrativa Ordinaria, para su conocimiento y efectos legales conducentes, en virtud de que el recurso de reconsideración planteado proviene del juicio número JA-1064/2017-III. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
21	JA-0536/2016-II	MARÍA CORINTHIA ALVARADO ÁLVAREZ	GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	05/12/2017	Siendo las once horas con treinta minutos del cinco de diciembre de dos mil diecisiete...se llevó a cabo LA AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS dentro del presente juicio administrativo... CÚMPLASE
22	JA-0488/2017-II	ALEJANDRO VILLAFUERTE REZA	POLICÍA DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	05/12/2017	... díjase a las autoridades demandadas, que se estén a lo determinado en la propia diligencia de desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos de seis de noviembre de dos mil diecisiete, mediante la cual se desahogó la prueba confesional a cargo del actor por haber comparecido a la misma; aunado a que a la fecha de presentación de su solicitud ya se ha dictado sentencia definitiva en el presente juicio administrativo... NOTIFÍQUESE POR LISTA
23	JA-1204/2017-II	MARÍA ELENA ANGUIANO AGUADO	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	05/12/2017	Agréguese a sus autos para que surta los efectos legales a que haya lugar el escrito de cuenta, por medio del cual la licenciada Rosario Gabriela Huerta García, autorizada en términos amplios de la actora María Elena Anguiano Aguado, comparece a informar a este órgano jurisdiccional, que se encuentra conforme con el cumplimiento de la autoridad demandada Tesorero Municipal de Morelia Michoacán, a la suspensión concedida en autos. NOTIFÍQUESE POR LISTA
24	JA-1463/2017-II	ERIK FRANCISCO ÁVILA PEDRAZA	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	05/12/2017	...agréguese a los autos para que obre como corresponda el escrito de cuenta, por medio del cual el licenciado Miguel Antonio Polina Torres, autorizado en términos amplios del actor Erik Francisco Ávila Pedraza, comparece a informar a este órgano jurisdiccional, que su representado se encuentra conforme con el cumplimiento de la autoridad demandada a la suspensión concedida en autos. NOTIFÍQUESE POR LISTA
25	JA-0430/2017-II	GEORGINA BROZCO CASTRO	SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL AGROPECUARIO	05/12/2017	Se llevó a cabo la audiencia de pruebas y alegatos señala en autos ... se dejan los autos en estado de resolución ... NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
26	JA-1414/2017-II	RODOLFO AYALA RIVERA	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	05/12/2017	agréguese a los autos para que obre como corresponda el escrito de cuenta, por medio del cual el licenciado Miguel Antonio Polina Torres, autorizado en términos amplios del actor Rodolfo Ayala Rivera, comparece a informar a este órgano jurisdiccional, que su representado se encuentra conforme con el cumplimiento de la autoridad demandada a la suspensión concedida en autos. NOTIFÍQUESE POR LISTA
27	JA-2008/2017-II	EMILIANO MUNGUÍA VIEYRA Y MANUEL SÁNCHEZ REYES	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	05/12/2017	... ocurren a informar el Acuerdo Administrativo dictado el veinticuatro de noviembre de dos mil diecisiete, a través del cual en relación a la boleta de infracción número 34389 "... se acordó DECRETAR LA ANULABILIDAD" y en esa tesitura solicita se dicte el sobreseimiento del presente juicio administrativo... dese vista a la parte actora, para que dentro del término de tres días hábiles manifieste lo que a su derecho convenga respecto del sobreseimiento solicitado... SOLO ACTORA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN ALCANCE LEGAL EN LOS CONEJOS DE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS PARA PREVENIR LA CORRUPCIÓN

28	JA-1041/2016-II	MARÍA DE JESÚS DÍAZ MACIEL	DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	05/12/2017	<p>Con esta fecha se dicta sentencia definitiva bajo los siguientes resolutive: PRIMERO. Esta Magistratura Unitaria es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia o sobreseimiento en el juicio. TERCERO. Resultaron sustancialmente fundados los conceptos de violación esgrimidos por el actor; en consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana de la determinación del adeudo y de tipo de servicio a Comercial Mixto Nivel 3, contenido en el recibo de cobro número 11675289; conforme a los razonamientos vertidos en el último Considerando de este fallo. CUARTO. Por consiguiente, se ordena a la autoridad demandada dejar sin efectos el recibo de cobro, realizar y ajustar el cobro respectivo a la parte actora por los servicios prestados en el inmueble, conforme al tipo de servicio Doméstico Nivel 3, así como en los subsecuentes cobros; y modificar en los recibos subsecuentes por los servicios prestados en el inmueble de la parte actora, el tipo de servicio a Doméstico Nivel 3.</p> <p>QUINTO. NOTIFÍQUESE personalmente a la parte actora y por oficio a la autoridad demandada Director General del Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Morelia; apercibiéndosele para que ande informe a este Tribunal del cumplimiento a esta sentencia, dentro del término de quince días hábiles siguientes a aquél en que haya causado ejecutoria la misma. CÚMPLASE.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p>
29	JA-0515/2016-II	ERNESTO SERRATO CORDOVA	GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	05/12/2017	<p>Siendo las diez horas con treinta minutos del cinco de diciembre de dos mil diecisiete...se llevó a cabo LA AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS dentro del presente juicio administrativo...</p> <p>CÚMPLASE</p>
30	JA-1978/2017-II	ARTURO LUA GRANADOS	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	05/12/2017	<p>... ocurren a informar respecto al cumplimiento de la suspensión concedida en autos, dese vista a la parte actora para que dentro del término de tres días hábiles ocurra a manifestar lo que a su interés convenga... ocurren a informar el Acuerdo Administrativo dictado el cuatro de diciembre de dos mil diecisiete, a través del cual en relación a la boleta de infracción número 29381, "... se acordó DECRETAR LA ANULABILIDAD" y en esa tesitura solicita se decrete el sobreseimiento del presente juicio administrativo... dese vista a la parte actora, para que dentro del término de tres días hábiles manifieste lo que a su derecho convenga respecto del sobreseimiento solicitado...</p> <p>SOLO ACTORA</p>
31	JA-1748/2017-II	RANDY PAUL NARANJO MOREJÓN	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	05/12/2017	<p>... ocurren a informar el Acuerdo Administrativo dictado el veintinueve de noviembre de dos mil diecisiete, a través del cual en relación a la boleta de infracción número 3899 "... se acordó DECRETAR LA ANULABILIDAD" y en esa tesitura solicita se decrete el sobreseimiento del presente juicio administrativo... dese vista a la parte actora, para que dentro del término de tres días hábiles manifieste lo que a su derecho convenga respecto del sobreseimiento solicitado...</p> <p>SOLO ACTORA</p>
32	JA-1042/2016-II	MA. LORENZA ARANDA RAMOS	DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	05/12/2017	<p>Con esta fecha se dicta sentencia definitiva bajo los siguientes resolutive: R E S U E L V E: PRIMERO. Esta autoridad jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron las causales de improcedencia y sobreseimiento atento a lo expuesto en el considerando tercero de esta sentencia. TERCERO. Resultaron esencialmente fundados los motivos de agravio expresados por la actora, atento a las consideraciones vertidos en el considerando quinto (5.4) del presente fallo; en consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana de los actos impugnados. CUARTO. NOTIFÍQUESE personalmente a la parte actora; y por oficio a las autoridades demandadas. CÚMPLASE.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p>
33	JA-1041/2016-II	MARÍA DE JESÚS DÍAZ MACIEL	DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	05/12/2017	<p>Agréguese a lo autos únicamente para que obre como corresponda el oficio...os apoderados jurídicos del Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Morelia, Michoacán, solicitan...dígameles que se esté a lo resuelto...</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p>
34	JA-1042/2016-II	MA. LORENZA ARANDA RAMOS	DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	05/12/2017	<p>Agréguese a lo autos únicamente para que obre como corresponda el oficio...os apoderados jurídicos del Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Morelia, Michoacán, solicitan...dígameles que se esté a lo resuelto...</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p>
35	JA-0648/2016-II	ALEJANDRA MARTÍNEZ OCHOA	DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	05/12/2017	<p>Con esta fecha se dicta sentencia definitiva bajo los siguientes resolutive: R E S U E L V E: PRIMERO. Esta autoridad jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia o sobreseimiento atento a lo expuesto en el considerando tercero de esta sentencia. TERCERO. Los conceptos de violación expresados por la parte actora resultaron esencialmente fundados, en consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana de los actos impugnados. CUARTO. Se ordena a las autoridades demandadas, restablecer al 100% cien por ciento el suministro de agua potable en el inmueble de la actora motivo de la presente controversia. QUINTO. NOTIFÍQUESE personalmente a la parte actora; y por oficio a las autoridades demandadas. CÚMPLASE.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. PUESTAS A DISPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DE FLETCUO C0050544

36	JA-0342/2017-II	ANTONIO GÓMEZ ANDRADE	SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE ZAMORA	05/12/2017	Con ésta fecha se dictó sentencia definitiva bajo los siguientes puntos resolutive: PRIMERO. Esta Magistratura es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia y sobreseimiento. El juicio. TERCERO. Los conceptos de violación estudiados resultaron fundados, en consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana del acto impugnado conforme a los razonamientos vertidos en el último considerando de éste fallo. CUARTO. NOTIFIQUESE personalmente a la parte actora y por oficio a la autoridad demandada Director General del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Zamora, Michoacán, a más tardar dentro de los tres días hábiles siguientes. CÚMPLASE. NOTIFIQUESE POR LISTA
----	-----------------	-----------------------	---	------------	--

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA ÚNICAMENTE.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
SEGUNDA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA
 Lista de Acuerdos publicados el día 07 de diciembre de 2017.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-1990/2017-II	J. JESÚS ROJAS GARCÍA	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	06/12/2017	SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO, en los términos del escrito de cuenta...se admiten pruebas... se niega la suspensión...se ordena emplazar a las autoridades demandadas... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
2	JA-1994/2017-II	CORPORATIVO ANLUDI, S.A. DE C.V.	JUNTA DE CAMINOS DEL ESTADO DE MICHOACÁN	06/12/2017	se previene a la parte actora para que dentro del término de tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al día en que surta efectos la notificación del presente acuerdo, con copia para cada una de las partes corrija y complemente su demanda en cuanto a lo siguiente: NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE
3	JA-1988/2017-II	YARELI MARICELA JIMÉNEZ BALDIVIA	H. AYUNTAMIENTO DE YURÉCUARO	06/12/2017	...se previene a la parte actora para que dentro del término de tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente acuerdo, con copia para cada una de las partes, aclare, corrija y complemente su demanda en cuanto a lo siguiente: NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE
4	JA-0476/2017-II	MA. OLIVIA GALARZA JAIMES	PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO	06/12/2017	Se da cuenta con el escrito firmado por Miguel Antonio Polina Torres, en cuanto autorizado en términos amplios de la parte actora, quien comparece a promover ACLARACIÓN DE SENTENCIA en relación a la sentencia de fecha ocho de noviembre de dos mil diecisiete, pronunciada por esta Segunda Sala Administrativa Ordinaria en el presente juicio; por lo anterior... formúlese el proyecto respectivo. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
5	JA-0912/2017-II	MIGUEL MÉNDEZ MAGAÑA	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE DE URUAPAN, SÍNDICO DE URUAPAN	06/12/2017	Trátese a los autos el oficio...se tiene al Secretario de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente del Ayuntamiento de Uruapan, Michoacán, por cumplido el requerimiento realizado en autos...SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE, AMBOS DEL AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, MICHOACÁN, así como por apersonado al TERCERO INTERESADO...se admiten como pruebas... córrase traslado a la parte actora... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
6	JAR-0115/2017-II	ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA		06/12/2017	Se declara que la sentencia de referencia HA CAUSADO EJECUTORIA, por lo tanto queda firme para todos los efectos legales a que haya lugar...Hágase saber a la Titular de la Primera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal del presente proveído, en virtud de que el recurso de reconsideración planteado proviene del juicio número JA-0887/2017-I que conoce la Instrucción a su cargo...se ordena el archivo del presente expediente... NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
7	JAR-0156/2017-II	DIRECTOR DE ASUNTOS JURIDICOS		06/12/2017	téngase al Coordinador de Asuntos Jurídicos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado remitiendo el cuaderno original formado con motivo del juicio de amparo 817/2017 promovido por el Director de Asuntos Jurídicos de la Comisión Municipal de Seguridad Pública del Municipio de Morelia, y dos testimonios, contra acto de este Tribunal; al tiempo informa que en data veintitrés de octubre del año en curso la autoridad federal decreto el sobreseimiento del juicio de garantías y por diverso proveído de catorce de noviembre de los actuales dicha determinación causó ejecutoria...Tomando en cuenta lo anterior y visto el estado procesal que guardan los autos del expediente en el que se actúa y la certificación secretarial que antecede...se declara que el auto de referencia, ha quedado firme para todos los efectos legales a que haya lugar...Hágase saber la anterior determinación a la Magistrada Instructora de la Tercera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal...se ordena el archivo del presente expediente... NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
8	JA-0905/2016-II	ROBERTO BATISTA CHAPINA Y OTRA	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN	06/12/2017	Visto el oficio de cuenta, téngase al Secretario General de Acuerdos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, informando que en data diecinueve de octubre del año en curso el Juzgado Tercero de Distrito en el Estado sobreseyó el juicio de amparo número IV-574/2017 promovido por el Auditor Superior de Michoacán; asimismo, por oficio número 17724 de diecisiete de noviembre de dos mil diecisiete la autoridad federal declaró ejecutoriada tal determinación...Tomando en cuenta lo anterior, se declara que la sentencia interlocutoria de fecha veintinueve de mayo de dos mil diecisiete queda firme para todos los efectos legales a que haya lugar... NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. SE PUEDE ASESORAR AL TRIBUNAL PARA REFERENCIA O CONSULTA.

9	JA-0995/2017-II	MIGUEL ÁNGEL GONZÁLEZ CASTILLO	DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE URUAPAN	06/12/2017	se le tiene al tercero interesado por precluido su derecho procesal para presentar su interrogatorio de repreguntas...gírese atento exhorto al Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Uruapan, Michoacán, en turno, a fin de que en auxilio de las labores de este Tribunal se sirva desahogar la prueba testimonial ofrecida por el actor...solicitando que una vez se señale hora y fecha para el desahogo de la prueba, sea servido en comunicarla a este Tribunal y se esté en posibilidad de notificar a las partes, para que ambas partes de estimarlo oportuno ocurran a su desahogo... CÚMPLASE
10	JA-1781/2017-II	J. JESÚS ROJAS GARCÍA	COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA	06/12/2017	Agréguese a los autos los oficios..el Titular de la Comisión Municipal de Seguridad de Morelia, Michoacán, que a su vez figura en cuanto superior jerárquico y representante del agente o elemento Peñaloza Castro Brando Fco. ocurrió a contestar la demanda...SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA A LA TOTALIDAD DE LAS AUTORIDADES DEMANDADAS...se admiten las siguientes pruebas...Córrase traslado a la parte actora... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
11	JA-1516/2017-II	FRANCISCA JACOBO SICAIROS Y/O FRANCISCA JACOBO DE MANUEL	DIRECTOR DE CATASTRO DE MORELIA, H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	06/12/2017	Visto el estado procesal que guardan los autos de los que se advierte, que a la fecha el Actuario Adscrito a esta Instrucción se ha encontrado imposibilitado para diligenciar el emplazamiento relativo a la autoridad demandada Director de Catastro de Morelia del presente sumario...se requiere a la parte actora para que comparezca a esta Instrucción a manifestar lo que a su interés convenga respecto al acto señalado...bajo apercibimiento que de no hacerlo... NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE
12	JA-1553/2017-II	ARMANDO LICA YÁÑEZ	COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA, DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO EN EL EDO	06/12/2017	SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA A LA TOTALIDAD DE LAS AUTORIDADES DEMANDADAS, invocando causales de improcedencia y sobreseimiento, en los términos del oficio de contestación de demanda, las cuales serán tomadas en consideración en el momento procesal oportuno. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
13	JA-1517/2017-II	JOSÉ ALFREDO VILLA HERNÁNDEZ	COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO	06/12/2017	se autoriza la expedición de las copias certificadas de las constancias procesales que obran en el expediente del juicio administrativo citado al rubro, sin el pago de derechos respectivo y dígase a la ocursoante que a la fecha del presente proveído aún se encuentra en trámite la substanciación del procedimiento jurisdiccional... NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
14	JA-0669/2016-II	HUMBERTO ESTEBAN BARCENAS	DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	06/12/2017	Con esta fecha se dicta sentencia definitiva bajo los siguientes resolutive: PRIMERO. Esta Magistratura Unitaria es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Se decreta el sobreseimiento únicamente respecto del acto señalado bajo el inciso "c)" de la demanda, como quedó precisado en el Considerando Tercero de esta resolución. TERCERO. Resultaron infundados los conceptos de violación vertidos por la parte actora, en consecuencia, se decreta la validez del acto de determinación y requerimiento de pago por diferencia de contratación de servicio de agua potable, alcantarillado y saneamiento, en el inmueble de la parte actora por un monto total de \$1,160.00 (un mil ciento sesenta pesos 00/100 M.N.); conforme a los razonamientos vertidos en el último Considerando de este fallo. CUARTO. NOTIFÍQUESE personalmente a la parte actora y por oficio a las autoridades demandadas Director General del Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Morelia y al C. Edher Adrián Ramírez Flores, en cuanto Auxiliar Jurídico y Notificador adscrito al citado Organismo. CÚMPLASE. NOTIFÍQUESE POR LISTA
15	JA-0432/2014-II	JONATHAN FLORES GALÁN	GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	06/12/2017	A las once horas con treinta minutos del día seis de diciembre de dos mil diecisiete...se llevó a cabo LA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN solicitada por la parte demandada... CÚMPLASE

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PUNTO DE REFERENCIA CORRESPONDIENTE.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
SEGUNDA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA
 Lista de Acuerdos publicados el día 08 de diciembre de 2017.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-1995/2017-II	VÍCTOR MANUEL MOLINA HERNÁNDEZ	CONTRALOR MUNICIPAL DE URUAPAN	07/12/2017	Se da cuenta con el oficio...la Secretaria General de Acuerdos de este tribunal remite el escrito de demanda...se previene a la parte actora...Téngase a la parte actora por señalado domicilio para oír y recibir notificaciones... SOLO ACTORA
2	JA-2010/2017-II	MARCELA FABELA LÓPEZ	CONTRALOR MUNICIPAL DE MORELIA	07/12/2017	se previene a la promovente a fin de que dentro del término de tres días hábiles, contado a partir del día hábil siguiente a aquél en que surta efectos el presente acuerdo, con copia para cada una de las partes, aclare y complemente su demanda en cuanto a lo siguiente... se le apercibe... se tiene a la demandante por señalado domicilio para recibir notificaciones... SOLO ACTORA
3	JA-2047/2017-II	MAXIMILIANO CERVANTES RITA	ADMINISTRADOR DE RENTAS DE URUAPAN, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	07/12/2017	Se da cuenta con el oficio...la Secretaria General de Acuerdos de este tribunal, remite el escrito de demanda...SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO...se admiten las pruebas...córrese traslado a las autoridades demandadas...se niega la suspensión definitiva...Se tiene al promovente por señalado domicilio para oír y recibir notificaciones... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
4	JA-2051/2017-II	LUIS MIRANDA CONTRERAS	SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN	07/12/2017	Se da cuenta con el oficio...la Secretaria General de Acuerdos de este tribunal remite el escrito de demanda... se previene a la parte actora... Téngase por señalado domicilio para recibir notificaciones... SOLO ACTORA
5	JA-2143/2017-II	SALVADOR LAGUNAS ÁNGEL	COMISIÓN FORESTAL DEL ESTADO, PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN, SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL AGROPECUARIO, SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, CAMBIO CLIMÁTICO Y DESARROLLO TERRITORIAL	07/12/2017	Se da cuenta con el oficio...la Secretaria General de Acuerdos de este tribunal, con el que remite el escrito de demanda y anexos...se previene a la parte actora...Téngase como domicilio para recibir notificaciones... SOLO ACTORA
6	JA-1513/2017-II	ABEL TORRES SERRANO	COMISARIO DEL ORGANO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA	07/12/2017	SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA A LA TOTALIDAD DE LAS AUTORIDADES DEMANDADAS, invocando causales de improcedencia y sobreseimiento, en los términos del oficio de contestación de demanda, las cuales serán tomadas en consideración en el momento procesal oportuno. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
7	JA-1077/2016-II	JOSÉ MANUEL ZARATE GONZÁLEZ	SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN	07/12/2017	... se le tiene informando que se interpuso demanda de amparo en contra de la sentencia definitiva de dieciséis de octubre de dos mil diecisiete... fórmese cuaderno de antecedentes... remítasele el expediente original del presente juicio a fin de la substanciación del juicio de amparo de mérito... NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
8	JA-0975/2017-II	JESÚS ERNESTO FÉLIX RUIZ	DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS INTERNOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA EN EL ESTADO, PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	07/12/2017	Agréguese a los autos el escrito referido en la razón de cuenta únicamente para que obre como corresponda, mediante el cual, la parte actora del presente juicio, ocurre a presentar alegatos...hágase del conocimiento del ocurrente que no ha lugar a tomarlos en cuenta, toda vez que se efectuaron de forma extemporánea... NOTIFÍQUESE POR LISTA
9	JAR-0204/2017-II	CARLOS MALDONADO MENDOZA		07/12/2017	SE ADMITE A TRÁMITE EL RECURSO DE RECONSIDERACIÓN, en contra del acuerdo de dos de agosto de dos mil diecisiete, dictado por la Magistrada Titular de la Primera Sala, dentro del juicio administrativo de origen JA-0422/2017-II.córrese traslado al actor y a las autoridades...a fin de que dentro del término de tres días hábiles, contados a partir del siguiente a aquél en que les surta sus efectos la notificación de este acuerdo, manifiesten lo que a su interés convenga, bajo el apercibimiento que de no hacerlo, se les tendrá por precluido su derecho procesal y se continuará con la sustanciación del presente medio de impugnación. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
10	JA-1526/2017-II	MÓNICA GISELA MEDINA LAGUNAS	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	07/12/2017	en atención al escrito signado por la autorizada términos amplios de la parte actora en atención al escrito signado por la autorizada términos amplios de la parte actora en atención a su contenido, téngasele por desahogando la vista otorgada mediante auto de diez de noviembre de dos mil diecisiete, toda vez que comparece dentro del término otorgado como se desprende de la certificación secretarial que antecede, se le tienen por hechas sus manifestaciones, mismas que se tomarán en consideración en el momento procesal oportuno. NOTIFÍQUESE POR LISTA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES. SU CONTENIDO NO SUPLENDE LA DISPOSICIÓN DE PUBLICACIÓN PARA REFERENCIA O CONSULTA.

11	JA-1120/2017-II	JOSÉ DOLORES VILLA SALTO	POLICÍA DE MORELIA	07/12/2017	... se tiene por recibido el oficio del Coordinador de Asuntos Jurídicos habilitado para ejercer funciones de Secretario General de Acuerdos, mediante el cual remite los autos originales del juicio administrativo número JA-1120/2017-II, en virtud de su remisión a la Secretaría General de Acuerdos para que se procediera con la sustanciación del Procedimiento previsto ... en el Código de Justicia Administrativa del Estado ... toda vez que se ha materializado la entrega del documento retenido en garantía se deja sin efecto el apercibimiento realizado al Comisionado Municipal de Seguridad Pública de Morelia por acuerdo de Pleno de dos de octubre de dos mil diecisiete ... este Juzgador queda enterado de su contenido ... ordena agregar lo de cuenta a los autos del presente juicio para que obren como corresponda y se continúe con el proceso. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
12	JA-1220/2017-II	MARÍA ELENA ANGUIANO AGUADO	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	07/12/2017	... agréguese a los autos el escrito de Rosario Gabriela Huerta García, autorizada de la actora, mediante el cual, informa que la misma se encuentra satisfecha con el cumplimiento de la suspensión ... téngasele por desahogando la vista otorgada mediante auto diverso ... toda vez que comparece dentro del término otorgado ... NOTIFÍQUESE POR LISTA
13	JA-0919/2014-II	"CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES OCHOA, S.A. DE C.V."	H. AYUNTAMIENTO DE APATZINGÁN	07/12/2017	... agréguese al expediente en que se actúa el oficio suscrito por el Secretario Administrativo de este órgano jurisdiccional ... consecuentemente, hácese su entrega al contador público Erick García Gil, perito designado en rebeldía por esta Juzgadora, así como a la parte actora y demanda... Glósenle a sus autos el escrito de cuenta por medio de los cuales el contador público Erick García exhibe las facturas ... a nombre de la parte actora y demandada... hácese su entrega a las partes del presente juicio PERSONALMENTE Y POR OFICIO
14	JA-0867/2017-II	MARÍA DE JESÚS GÓMEZ ARMENTA	H. AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, TESORERO MUNICIPAL DE ZAMORA	07/12/2017	... con esta fecha se llevó a cabo la AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS... dejándose los autos del expediente citado al rubro en estado de resolución... CÚMPLASE
15	JA-2152/2017-II	AGUSTINA GARCÍA CALDERÓN	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	07/12/2017	Se da cuenta con el oficio... la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal remite el escrito de demanda...se previene a la parte actora...Téngase como domicilio para recibir notificaciones... SOLO ACTORA
16	JA-1186/2017-II	SERGIO HUMBERTO LÓPEZ AGUILAR	POLICÍA DE MORELIA	07/12/2017	glósenle a los autos el oficio TJA/SGA/DG/2861/2017 signado por el Coordinador de Asuntos Jurídicos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán... del que se desprende que ese sobreescribió el juicio de garantías en comento; y posteriormente el día dieciséis de noviembre de dos mil diecisiete causó ejecutoria dicha resolución, ordenando su archivo... NOTIFÍQUESE POR LISTA
17	JA-0932/2017-II	ACOST MEDICAL, S.A. DE C.V.	COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO, SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	07/12/2017	Visto el estado procesal que guardan los autos del expediente en el que se actúa...se declara que el auto de referencia ha quedado firme para todos los efectos legales a que haya lugar...se ordena el archivo del presente expediente como asunto concluido... NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
18	JA-1436/2017-II	RODOLFO AYALA ANGUIANO	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	07/12/2017	La autorizada en términos amplios de la parte actora,informa que la autoridad demandada hasta el día de hoy ha mantenido las cosas en el estado que guardan sin iniciar Procedimiento Administrativo de Ejecución; en atención a su contenido, téngasele por desahogando la vista otorgada... NOTIFÍQUESE POR LISTA
19	JA-1425/2017-II	MARIO AYALA ANGUIANO	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	07/12/2017	La autorizada en términos amplios de la parte actora,informa que la autoridad demandada hasta el día de hoy ha mantenido las cosas en el estado que guardan sin iniciar Procedimiento Administrativo de Ejecución; en atención a su contenido, téngasele por desahogando la vista otorgada... NOTIFÍQUESE POR LISTA
20	JA-1205/2017-II	MARÍA ELENA ANGUIANO AGUADO	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	07/12/2017	en atención al escrito signado por la autorizada términos amplios de la parte actora, téngasele por desahogando la vista otorgada mediante auto de diez de noviembre de dos mil diecisiete, toda vez que comparece dentro del término otorgado como se desprende de la certificación secretarial que antecede, se le tienen por hechas sus manifestaciones, mismas que se tomarán en consideración en el momento procesal oportuno. NOTIFÍQUESE POR LISTA
21	JA-1025/2016-II	-----	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN	07/12/2017	Agréguese a los autos para que obre como corresponda el oficio TJA/SGA/DG2925/2017 relatado en la razón de cuenta que antecede, mediante el cual, el Coordinador de Asuntos Jurídicos en funciones de Secretario General de Acuerdos del Tribunal de Justicia del Estado de Michoacán informa que el Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado en data trece de noviembre de dos mil diecisiete sobreescribió el juicio de amparo indirecto número 680/2017 promovido por el Auditor Superior de Michoacán y que a su vez, en contra de dicha determinación la parte quejosa interpuso recurso de revisión. NOTIFÍQUESE POR LISTA
22	JA-0992/2017-II	-----	SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN	07/12/2017	Siendo las once horas con treinta minutos del siete de diciembre de dos mil diecisiete...se llevó a cabo LA AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS dentro del presente Juicio Administrativo... CÚMPLASE

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO, VALOR NI ALCANZAN EN SU CONTEXTO LEGAL, PUES LA PROPOSICIÓN DEL JUICIO PARA REFERIRLO CONVIENE.

23	JA-0815/2016-II	ALFREDO HERNÁNDEZ LÓPEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN	07/12/2017	Se declara que la sentencia de fecha dieciséis de octubre de dos mil diecisiete HA CAUSADO EJECUTORIA, por lo tanto queda firme para todos los efectos legales a que haya lugar...se requiere a la autoridad demandada, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Morelia, para que dentro del término de quince días hábiles, informe sobre el cumplimiento dado a la sentencia, y acredite dicho cumplimiento con las constancias respectivas...bajo apercibimiento... SOLO A DEMANDADAS
24	JA-0558/2014-II	TUPAC LANDA FERNANDEZ	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	07/12/2017	...la parte actora manifiesta que está de acuerdo en que se lleve a cabo la audiencia de carácter conciliatoria con la parte demandada... por lo que se señalan las doce horas con treinta minutos del cinco de enero de dos mil dieciocho para que se lleve a cabo la audiencia conciliatoria... en la que deberán las partes presentarse bien identificados o con mandato suficiente... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
25	JA-1803/2017-II	RODRIGO CEJA CÁRDENAS	COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA	07/12/2017	SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA A LA TOTALIDAD DE LAS AUTORIDADES DEMANDADAS, invocando causales de improcedencia, en los términos del oficio de contestación de demanda, las cuales serán tomadas en consideración en el momento procesal oportuno. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
26	JA-1004/2017-II	MARÍA BERTHA MALDONADO TORRES	H. AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	07/12/2017	Con esta fecha fue celebrada la audiencia de pruebas y alegatos, en tal tesitura, al no existir cuestión alguna pendiente de desahogar, se ordena poner los autos del presente juicio en estado de resolución a efecto de que se dicte sentencia definitiva. CÚMPLASE
27	JA-0508/2017-II	ISMAEL BIBIANO ORTEGA	POLICÍA DE MORELIA	07/12/2017	... Vista la calificación secretarial que antecede y el estado que guardan los autos, de los que se advierte que ha transcurrido el término de tres días hábiles previsto por el artículo 420 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Michoacán... a fin de que la parte actora presentara justas causas en relación a la incomparecencia... se declara confeso al actor de las posiciones que se calificaron de legales... se dejan los autos en estado de resolución... dígame al ocursoante que se esté a lo acordado en el presente proveído... NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
28	JA-0925/2017-II	JESÚS GUILLERMO RODRÍGUEZ PANTOJA	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	07/12/2017	En esta fecha fue celebrada la AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS dentro del presente juicio administrativo... CÚMPLASE
29	JA-0507/2017-II	ADRIANA LEAL CORTÉS	POLICÍA DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	07/12/2017	... dígame a las autoridades demandadas, que se estén a lo determinado en el proveído de cinco de diciembre de dos mil diecisiete, mediante el cual se declaró confesa a la parte actora, de las posiciones que se calificaron de legales... NOTIFÍQUESE POR LISTA
30	JA-0764/2017-II	MARÍA JIMENA PÉREZ GARCÍA	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	07/12/2017	Con esta fecha fue celebrada la audiencia de pruebas y alegatos, en tal tesitura, al no existir cuestión alguna pendiente de desahogar, se ordena poner los autos del presente juicio en estado de resolución a efecto de que se dicte sentencia definitiva. CÚMPLASE
31	JAR-0171/2014-II	MARTIN REYES MIRANDA, QUIEN SE OSTENTA COMO APODERADO LEGAL DE GUILLERMO VILLA SENDEJAZ		07/12/2017	Agréguese para que obre como corresponda el oficio y anexos...el Coordinador de Asuntos Jurídicos de este Tribunal, remite constancias...se declara que la sentencia emitida en el presente asunto causa EJECUTORIA...Hágase saber la anterior determinación a la Magistrada de la Tercera Sala...se ordena el archivo del presente expediente... NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
32	JA-0784/2017-II	YESENIA LEMUS VILLASEÑOR	SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE	07/12/2017	Con esta fecha fue celebrada la audiencia de pruebas y alegatos, en tal tesitura, al no existir cuestión alguna pendiente de desahogar, se ordena poner los autos del presente juicio en estado de resolución a efecto de que se dicte sentencia definitiva. CÚMPLASE
33	JA-0029/2017-II	GRUPO INMOBILIARIO CONSTRUTEX S.A. DE C.V.	SECRETARIO DE DESARROLLO METROPOLITANO E INFRAESTRUCTURA DE MORELIA	07/12/2017	INCIDENTE DE PREVIO Y ESPECIAL PRONUNCIAMIENTO DE FALTA DE PERSONALIDAD. ... se llevó a cabo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos dentro del presente incidente de falta de personalidad .. se ordena poner los autos en estado de resolución... NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
34	JA-0404/2016-II	ALBERTO ALEJANDRO LÓPEZ CALDERÓN	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO EN EL EDO	07/12/2017	Agréguese a los autos el oficio relatado en la razón, signado por Fernando Genaro Arroyo Arriaga, en cuanto Jefe de Departamento de Juicios Fiscales, quien acude en representación del demandado Secretario de Finanzas y Administración del Estado, a efecto de dar cabal cumplimiento a la sentencia definitiva dictada el treinta de agosto de dos mil diecisiete.... dése vista a la parte actora por el término de tres días hábiles contados a partir del día siguiente al que le surta efectos la notificación del presente proveído, manifieste lo que a su derecho convenga... SOLO ACTORA
35	JA-0299/2017-II	IRERI AMELIA BERNAL ZACARÍAS	ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	07/12/2017	INCIDENTE DE PREVIO Y ESPECIAL PRONUNCIAMIENTO DE INCOMPETENCIA ... se llevó a cabo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos dentro del presente incidente de falta de incompetencia .. se ordena poner los autos en estado de resolución... NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. PUESE SER OBJETO DE REPOSICIÓN DEL PÚBLICO POR PRESENCIA O CESSUADA.

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA Ó CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
SEGUNDA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA
 Lista de Acuerdos publicados el día 11 de diciembre de 2017.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0625/2017-II	JUAN ARTURO CEDEÑO MATA	COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO	08/12/2017	SE TIENE POR AMPLIADA LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO en los términos del escrito de cuenta. ...se admiten pruebas... córrase traslado a la parte demandada y tercero interesado para que dentro del término de cinco días hábiles contesten la ampliación... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
2	JA-1866/2017-II	ARCADIO DELGADO SANTANA	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	08/12/2017	Agréguese a los autos el escrito...se tiene por parcialmente cumplimentado el requerimiento...SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO...se admiten las pruebas...córrase traslado a las autoridades demandadas... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
3	JA-1835/2017-II	MARTHA CEDRINA JAVIER FERNÁNDEZ	SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS	08/12/2017	Glóse a los autos el escrito firmado...se tiene por cumplido el requerimiento inserto en autos...SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO...se admiten las pruebas...córrase traslado a la autoridad demandada...no ha lugar a dar intervención a la citada autoridad como tercero interesado en el presente juicio administrativo.... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
4	JA-0916/2014-II	CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES OCHOA, S.A. DE C.V.	H. AYUNTAMIENTO DE APATZINGÁN	08/12/2017	Se impone una multa al Presidente Municipal de Apatzingán, Michoacán...se requiere de nueva cuenta el cabal cumplimiento de la sentencia... SOLO A DEMANDADAS
5	JA-0119/2016-II	NORMA ESTRADA ESTRADA	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	08/12/2017	Téngase por recibido el oficio del Coordinador de Asuntos Jurídicos habilitado para ejercer funciones de Secretario General de Acuerdos de este Tribunal, mediante el cual remite el los autos del oficio administrativo número JA-0119/2016-II ... este Juzgador queda enterado de su contenido ... se ordena agregar lo de cuenta, así como el cuaderno de antecedentes formado con motivo del juicio de amparo de referencia, a los autos del presente juicio para que obren como corresponda... en virtud del juicio de amparo directo número 603/2016 del índice del Primer Tribunal Colegiado en Materias Administrativa y de Trabajo del Décimo Primer Circuito promovido por el Director General de la Policía Auxiliaria del Estado de Michoacán ... se declara que la sentencia de sala dictada por la Sala Colegiada a causado ejecutoria ... se requiere dentro del término de tres días al Director General de la Policía Auxiliaria del Estado de Michoacán ... bajo apercibimiento cumpla con la sentencia dictada ... SOLO A DEMANDADAS
6	JA-1045/2016-II	JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ HERRERA	DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS INTERNOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA EN EL ESTADO	08/12/2017	se requiere al Procurador General de Justicia y Director General de Asuntos Internos de la Procuraduría General de Justicia, ambos del Estado de Michoacán, asimismo el requerimiento se efectúa al Secretario de Finanzas y Administración del Estado –en cuanto autoridad vinculada de la autoridad demandada- al ser la encargada de tramitar y liberar el recurso económico correspondiente para que con ello se dé cumplimiento con lo sentenciado en autos...bajo apercibimiento.... SOLO A DEMANDADAS
7	JA-0649/2014-II	ESTEBAN RAYMUNDO REYES MUÑIZ	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	08/12/2017	Respecto del oficio y anexos del licenciado Alejandro Aguilera Abundis, en cuanto representante legal de la demandada, Procurador General de Justicia del Estado de Michoacán y toda vez que no fue efectuado ningún requerimiento en proveído de cuatro de septiembre del año en curso ... glósen a sus autos para que obren como corresponda... En relación al oficio y anexos, que signa Leonel Saúl González López se le reconoce el carácter con el que se ostenta ... se le tiene por realizando manifestaciones dentro del termino concedido ... En tal virtud se requiere nuevamente a la autoridad demandada Procurador General de Justicia del Estado, asimismo el requerimiento se efectúa al Secretario de Finanzas y Administración del Estado –en cuanto autoridad vinculada de la autoridad demandada ... para que dentro del término de tres días ... de forma coordinada realicen los actos concretos para obtener la liquidez necesaria y lo acrediten ante este Tribunal, o en su caso, detallen a quién le corresponde obtener la liquidez de lo conminado en sentencia, las dependencias involucradas para lograr su efectivo trámite y de esa forma se pague a la parte actora lo condenado en sentencia ... bajo apercibimiento ... ahora bien, visto el escrito relatado en la razón de cuenta, por medio del cual Esteban Raymundo Reyes Muñiz, solicita el cumplimiento con lo ordenado en sentencia y se apliquen los medios de apremio, dígasele que se éste a lo acordado en el presente proveído ... SOLO A DEMANDADAS
8	JAR-0344/2017-II	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA		08/12/2017	SE DESECHA por notoriamente improcedente el recurso de reconsideración intentado... se tiene a la autoridad recurrente por señalado domicilio para recibir notificaciones y documentos... infórmese esta determinación a la Primera Sala Administrativa Ordinaria... SOLO A DEMANDADAS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES. ESTE ASUNTO ESTÁ EN PROCESO DE RESOLUCIÓN DE FOLIO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

9	JAR-0342/2017-II	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA		08/12/2017	SE DESECHA por notoriamente improcedente el recurso de reconsideración intentado... se tiene a la autoridad recurrente por señalado domicilio para recibir notificaciones... infórmese esta determinación a la Primera Sala Administrativa... SOLO A DEMANDADAS
10	JA-2212/2017-II	EULALIO SANDOVAL PACHECO	DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO	08/12/2017	SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO, en los términos del escrito de demanda...córrase traslado a la Dirección de Pensiones Civiles del Estado de Michoacán, a través de su titular Director General, en cuanto autoridad demandada, para que dentro del término de quince días hábiles contados a partir del día siguiente de aquél en que le surta sus efectos la notificación del presente acuerdo, produzca su contestación de demanda. SOLO ACTORA
11	JAR-0340/2017-II	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA		08/12/2017	SE DESECHA por notoriamente improcedente el recurso de reconsideración intentado... dado que el impugnante no acreditó el carácter para hacerlo, se ordena la presente notificación y subsecuentes por medio de lista... infórmese esta determinación a la Primera Sala Administrativa Ordinaria... NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
12	JA-1292/2014-II	HUMBERTO MENDEZ GUILLEN	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	08/12/2017	Agréguese a los autos para que obre como corresponda el oficio...el Secretario de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán, ocurre a informar...el Secretario de Seguridad Pública del Estado de Michoacán, en cumplimiento al requerimiento efectuado en autos... ocurre a señalar... imponiéndose a: Juan Bernardo Corona Martínez, Secretario de Seguridad Pública de Michoacán, una multa...Con todo lo anterior, es evidente que se demuestra el trámite defectuoso realizado a la sentencia definitiva...se requiere de nueva cuenta al Secretario de Seguridad Pública del Estado de Michoacán...se requiere de nueva cuenta al Secretario de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán...se requiere de nueva cuenta al Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán... SOLO A DEMANDADAS
13	JA-1401/2017-II	RODOLFO AYALA ANGUIANO	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	08/12/2017	Agréguese a los autos el escrito...la autorizada en términos amplios de la parte actora, ocurre a manifestar... el suscrito Magistrado queda enterado de su contenido...Por otra parte, visto el estado procesal que guardan los autos...se desecha la prueba de INSPECCIÓN OCULAR ofertada por la parte actora... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
14	JA-1056/2017-II	RAFAEL GONZÁLEZ AMEZCUA	POLICÍA DE MORELIA	08/12/2017	glóse a los autos el oficio TJA/SGA/DG/869/2017 signado por el Coordinador de Asuntos Jurídicos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, por medio del cual informa que le fue remitido a la Tercera Sala Administrativa de este Tribunal el cuaderno formado con motivo de juicio de amparo indirecto número 838/2017, que contiene diversas constancias originales entre las que se encuentran los oficios número 19404, 19405, 19406 y 19407 del seis de noviembre del año en curso, que remitió el Juzgado Noveno de Distrito en el Estado, en relación al juicio de amparo indirecto 838/2017 promovido por Luis Antonio Sámano Pita, en cuanto Director de Asuntos Jurídicos de la Comisión Municipal de Seguridad de Morelia, contra acto de este Tribunal emitido en el recurso de reconsideración JA-R-0201/2017-III derivado del presente juicio administrativo, del que se desprende que quedó firme el sobreseimiento decretado fuera de la audiencia del juicio de garantías aludido. NOTIFÍQUESE POR LISTA
15	JA-1906/2017-II	JOSÉ ANTONIO DAZA BANDERAS	ADMINISTRADOR DE RENTAS DE URUAPAN, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	08/12/2017	Agréguese a los autos para que obre como corresponda y surta los efectos legales...el Magistrado Presidente de la Sala Regional Pacífico Centro del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, hace del conocimiento...gírese atento oficio a la Titular de la Primera Sala Administrativa Ordinaria...se ordena el archivo del presente expediente... NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
16	JAR-0339/2017-II	ABELARDO ENRIQUE ANGELES ARIZPE		08/12/2017	SE ADMITE a trámite el recurso de reconsideración... se admiten las pruebas... dada la naturaleza de lo aquí impugnado, se ponen los autos en estado de resolución... se tiene al recurrente por señalado domicilio para recibir notificaciones... SOLO ACTORA
17	JA-2217/2017-II	HILARIO SAGADO MEJÍA	DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO	08/12/2017	SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO, en los términos del escrito de demanda...córrase traslado a la Dirección de Pensiones Civiles del Estado de Michoacán, a través de su titular Director General, en cuanto autoridad demandada, para que dentro del término de quince días hábiles contados a partir del día siguiente de aquél en que le surta sus efectos la notificación del presente acuerdo, produzca su contestación de demanda. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
18	JA-2224/2017-II	LAURA SILVA REYES	DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO	08/12/2017	SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO, en los términos del escrito de demanda...córrase traslado a la Dirección de Pensiones Civiles del Estado de Michoacán, a través de su titular Director General, en cuanto autoridad demandada, para que dentro del término de quince días hábiles contados a partir del día siguiente de aquél en que le surta sus efectos la notificación del presente acuerdo, produzca su contestación de demanda. PERSONALMENTE Y POR OFICIO

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER ÚNICAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SU CONTENIDO Y QUE ESA AUTORIDAD EN EL SUPLENTO PARA RESPUESTA CONSULTA

19	JA-1229/2017-II	AZUCENA GALEANA CARRILLO Y SANTIAGO BUCIO VILLANUEVA	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN	08/12/2017	... con el carácter que tiene reconocido el Auditor Superior de Michoacán ... y con el carácter que se reconoe al Director de Responsabilidades de la Unidad General de Asuntos Jurídicos de la Auditoría Superior de Michoacán...acuden a dar contestación a la demanda...SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO...se admiten las siguientes pruebas...córrese traslado...Por cuerda separada, provéase lo conducente en relación al incidente de incompetencia... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
20	JA-2226/2017-II	MA. LOURDES CHUELA ÁLVAREZ	DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO	08/12/2017	SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO, en los términos del escrito de demanda...córrese traslado a la Dirección de Pensiones Civiles del Estado de Michoacán, a través de su titular Director General, en cuanto autoridad demandada, para que dentro del término de quince días hábiles contados a partir del día siguiente de aquél en que le surta sus efectos la notificación del presente acuerdo, produzca su contestación de demanda. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
21	JA-0665/2014-II	FERNANDO VILLALOBOS FLORES	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	08/12/2017	se requiere al Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, en cuanto superior jerárquico de la autoridad demandada y la diversa vinculada al cumplimiento de sentencia, para el efecto de que dentro del término de tres días hábiles, contados a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente auto, obligue tanto al demandado Secretario de Seguridad Pública del Estado, como a la diversa autoridad vinculada Secretario de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán a cumplir con la determinación establecida en la sentencia emitida por la Sala Colegiada de este Tribunal...glóse a los autos el informe del Coordinador de amparos del cual se advierte que fue sobreseído el juicio de garantías y dicha determinación quedó firme... SOLO A DEMANDADAS
22	JA-0142/2017-II	ISSAC NOÉ PÉREZ GONZÁLEZ	DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA	08/12/2017	Visto el estado procesal que guardan los autos...se declara que la sentencia de referencia HA CAUSADO EJECUTORIA...se ordena el archivo del presente expediente... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
23	JA-1229/2017-II	AZUCENA GALEANA CARRILLO Y SANTIAGO BUCIO VILLANUEVA	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN	08/12/2017	Como esta ordenado en auto de esta propia fecha, se da nueva cuenta...el Auditor Superior de Michoacán, y Director de Responsabilidades de la Auditoría Superior de Michoacán,comparecen a contestar la demanda y a interponer incidente de previo y especial pronunciamiento sobre Incompetencia...SE ADMITE A TRÁMITE EL INCIDENTE PLANTEADO...córrese traslado a la parte actora... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
24	JA-2234/2017-II	ESTELA DE LA SOLEDAD PONCE DE LEÓN GONZÁLEZ	DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO	08/12/2017	SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO, en los términos del escrito de demanda...córrese traslado a la Dirección de Pensiones Civiles del Estado de Michoacán, a través de su titular Director General, en cuanto autoridad demandada, para que dentro del término de quince días hábiles contados a partir del día siguiente de aquél en que le surta sus efectos la notificación del presente acuerdo, produzca su contestación de demanda. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
25	JA-0161/2017-II	ILIA JEANNETE PINEDA LÁZARO	H. AYUNTAMIENTO DE ZAMORA	08/12/2017	Visto el estado procesal que guardan los autos...se declara que la sentencia definitiva ha causado ejecutoria...se ordena remitir a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal...para su archivo... NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
26	JA-0128/2016-II	JOSE JAVIER SANTILLAN DEL RIO	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	08/12/2017	... se requiere por tercera ocasión a las autoridades demandadas para que dentro del término de tres días hábiles... ocurran a exhibir las constancias con las cuales acrediten el cabal cumplimiento dado a la sentencia de mérito... bajo apercibimiento... SOLO A DEMANDADAS
27	JA-2238/2017-II	ROSA ELVA LÓPEZ PÉREZ	DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO	08/12/2017	SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO, en los términos del escrito de demanda...córrese traslado a la Dirección de Pensiones Civiles del Estado de Michoacán, a través de su titular Director General, en cuanto autoridad demandada, para que dentro del término de quince días hábiles contados a partir del día siguiente de aquél en que le surta sus efectos la notificación del presente acuerdo, produzca su contestación de demanda. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
28	JA-2239/2017-II	SILVIA MONDRAGÓN MONDRAGÓN	DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO	08/12/2017	SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO, en los términos del escrito de demanda...córrese traslado a la Dirección de Pensiones Civiles del Estado de Michoacán, a través de su titular Director General, en cuanto autoridad demandada, para que dentro del término de quince días hábiles contados a partir del día siguiente de aquél en que le surta sus efectos la notificación del presente acuerdo, produzca su contestación de demanda. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
29	JAR-0209/2017-II	DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD		08/12/2017	Por recibido autos oríjanles con con resolución de sala ... se ordena foliar y rubricar las piezas de autos a partir de la resolución dictada. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SU CONTENIDO PÚBLICO PARA PRESENCIA O CONTINGENCIA

30	JA-2243/2017-II	ROSA MARÍA BUCIO ROMERO	DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO	08/12/2017	SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO, en los términos del escrito de demanda...córrase traslado a la Dirección de Pensiones Civiles del Estado de Michoacán, a través de su titular Director General, en cuanto autoridad demandada, para que dentro del término de quince días hábiles contados a partir del día siguiente de aquél en que le surta sus efectos la notificación del presente acuerdo, produzca su contestación de demanda. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
31	JAR-0262/2017-II	DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD		08/12/2017	Visto el estado procesal que guardan los autos...se declara que el auto de referencia ha quedado firme para todos los efectos legales a que haya lugar....hágase saber la anterior determinación a la Magistrada de la Tercera Sala...se ordena el archivo del presente expediente como asunto concluido... NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
32	JA-2204/2017-II	REBECA VÁZQUEZ RAMÍREZ	DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO	08/12/2017	SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO, en los términos del escrito de demanda...córrase traslado a la Dirección de Pensiones Civiles del Estado de Michoacán, a través de su titular Director General, en cuanto autoridad demandada, para que dentro del término de quince días hábiles contados a partir del día siguiente de aquél en que le surta sus efectos la notificación del presente acuerdo, produzca su contestación de demanda. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
33	JA-2207/2017-II	OLGA RUÍZ ÁLVAREZ	DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO	08/12/2017	SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO, en los términos del escrito de demanda...córrase traslado a la Dirección de Pensiones Civiles del Estado de Michoacán, a través de su titular Director General, en cuanto autoridad demandada, para que dentro del término de quince días hábiles contados a partir del día siguiente de aquél en que le surta sus efectos la notificación del presente acuerdo, produzca su contestación de demanda. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
34	JA-2144/2017-II	GLORIA BELMONTE TAFOLLA	H. AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	08/12/2017	Se da cuenta con el oficio...la Secretaria General de Acuerdos de este Tribunal, con el que remite el escrito de demanda y anexos...SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO...se admite la prueba...córrase traslado a las autoridades demandadas...se niega la suspensión definitiva...Se tiene a la parte actora por señalado domicilio para oír y recibir notificaciones... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
35	JA-2221/2017-II	ÁNGEL LÓPEZ ACOSTA	DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO	08/12/2017	SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO, en los términos del escrito de demanda...córrase traslado a la Dirección de Pensiones Civiles del Estado de Michoacán, a través de su titular Director General, en cuanto autoridad demandada, para que dentro del término de quince días hábiles contados a partir del día siguiente de aquél en que le surta sus efectos la notificación del presente acuerdo, produzca su contestación de demanda. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
36	JAR-0112/2017-II	VITAL WILFRIDO CARDONA MEDINA		08/12/2017	Agréguese a los autos para que obre como corresponda el oficio...el Secretario de Acuerdos de la Tercera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, informa... NOTIFÍQUESE POR LISTA
37	JA-2220/2017-II	ARNOLDO FRANCISCO ROJO HERNÁNDEZ	DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO	08/12/2017	SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO, en los términos del escrito de demanda...córrase traslado a la Dirección de Pensiones Civiles del Estado de Michoacán, a través de su titular Director General, en cuanto autoridad demandada, para que dentro del término de quince días hábiles contados a partir del día siguiente de aquél en que le surta sus efectos la notificación del presente acuerdo, produzca su contestación de demanda. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
38	JA-0047/2016-II	MARTIN JUAREZ GONZALEZ	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	08/12/2017	... se requiere la Directora de Recursos Humanos de la Secretaria de Finanzas y Administración, así como al Secretario de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Michoacán -en cuanto autoridades vinculadas al cumplimiento de la sentencia-, para el efecto de que dentro del término de tres días hábiles... acredite ante esta Instrucción haber liberado y otorgado liquidez necesaria para que efectivamente se realice el pago al actor, respecto de la cantidad amparada en el documento de ejecución presupuestaria y pago 13001741, así como las cantidades correspondientes a los conceptos de vacaciones, prima vacacional y aguinaldo del ejercicio dos mil dieciséis del actor; en el entendido de que el pago de dichos conceptos forma parte de lo condenado en la sentencia dictada en autos... AUTORIDAD NO DEMADADA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MÉRAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. BUSA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán

SEGUNDA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA

Lista de Acuerdos publicados el día 12 de diciembre de 2017.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Peticionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-1613/2017-II	DICIPA, S.A. DE C.V.	SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN	11/12/2017	SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA A LA TOTALIDAD DE LAS AUTORIDADES, en los términos del oficio de cuenta, haciendo valer excepciones y defensas, lo que será analizado en su oportunidad. ...en relación a la solicitud que hacen las autoridades demandadas –en el oficio de cuenta signado por Cristian Vallejo Ibarra, con el carácter antes reconocido- en el sentido de que se mande llamar como terceros interesados dentro del juicio en que se actúa al Director General del Organismo Público Descentralizado denominado Régimen Estatal de Protección Social en Salud y Secretario de Finanzas y Administración del Estado...no ha lugar a dar intervención a las citadas autoridades como terceros interesados en el presente juicio administrativo. Por otra parte, agréguese a los autos el escrito signado por Raúl Adrián Rosales Sierra, en cuanto apoderado judicial de la persona moral "DICIPA", Sociedad Anónima de Capital Variable... en consideración a lo anterior; se tiene como ofrecida por parte de la actora, la documental relativa a la factura número 5098; así como se tiene como domicilio de la parte actora, para oír y recibir notificaciones personales los estrados de este Tribunal. Finalmente, se tiene a las demandadas, por señalando domicilio para oír y recibir notificaciones, así como señalando autorizados. SOLO A DEMANDADAS
2	JA-0919/2014-II	"CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES OCHOA, S.A. DE C.V."	H. AYUNTAMIENTO DE APATZINGÁN	11/12/2017	... se le tiene al Coordinador de Asuntos Jurídicos habilitado para ejercer funciones de Secretario General de Acuerdos de este Tribunal, informando el autorizado de la demandada presentó demanda de amparo en contra de la sentencia dictada el ocho de noviembre de dos mil diecisiete fórmese cuaderno de antecedentes ...remítase el expediente original NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
3	JA-0326/2016-II	JOSÉ CACHU AGUILAR Y OTROS	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN	11/12/2017	La autoridad federal declara ejecutoria el sobreseimiento decretado en el juicio de garantías en mención....se declara que la sentencia interlocutoria de fecha tres de febrero de dos mil diecisiete queda firme para todos los efectos legales a que haya lugar.... NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
4	JAR-0170/2017-II	DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD		11/12/2017	Por recibido autos originales con con resolución de sala ... se ordena foliar y rubricar las piezas de autos a partir de la resolución dictada. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
5	JA-2223/2017-II	AGUSTÍN GUZMÁN LÓPEZ	DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO	11/12/2017	SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO, en los términos del escrito de demanda...córrase traslado a la Dirección de Pensiones Civiles del Estado de Michoacán, a través de su titular Director General, en cuanto autoridad demandada, para que dentro del término de quince días hábiles contados a partir del día siguiente de aquél en que le surta sus efectos la notificación del presente acuerdo, produzca su contestación de demanda. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
6	JA-2203/2017-II	MARY ANTONIA TAFOYA CASTRO	DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO	11/12/2017	SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO, en los términos del escrito de demanda...córrase traslado a la Dirección de Pensiones Civiles del Estado de Michoacán, a través de su titular Director General, en cuanto autoridad demandada, para que dentro del término de quince días hábiles contados a partir del día siguiente de aquél en que le surta sus efectos la notificación del presente acuerdo, produzca su contestación de demanda. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
7	JA-0778/2014-II	FELIPE DE JESUS MADRIGAL CABALLERO	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	11/12/2017	... se requiere al Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, en cuanto superior jerárquico de la autoridad demandada y la diversa vinculada al cumplimiento de sentencia, para el efecto de que dentro del término de tres días hábiles, obligue tanto al demandado Procurador General de Justicia del Estado, como a la diversa autoridad vinculada Secretario de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán a cumplir con la determinación establecida en la sentencia definitiva dictada en autos y se obtenga la liquidez necesaria para realizar el pago conminado a favor del actor... AUTORIDAD NO DEMADADA
8	JA-0288/2014-II	LEON VENTURA SALDIVAR	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	11/12/2017	... se requiere al Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, en cuanto superior jerárquico de la autoridad demandada y la diversa vinculada al cumplimiento de sentencia, para el efecto de que dentro del término de tres días hábiles, obligue tanto al demandado Procurador General de Justicia del Estado, como a la diversa autoridad vinculada Secretario de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán a cumplir con la determinación establecida en la sentencia definitiva dictada en autos y se obtenga la liquidez necesaria para realizar el pago conminado a favor del actor... AUTORIDAD NO DEMADADA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES. ÚSQUE EN LOS TÉRMINOS DEL JUICIO DE AMPARO SE REQUIERE LA PRESENTACIÓN DE CONSULTA.

9	JA-0071/2016-II	JOSÉ PARRA ELIAS	H. AYUNTAMIENTO DE TUZANTLA	11/12/2017	Visto el estado procesal que guardan los autos...ha transcurrido el término de tres días hábiles otorgado a la autoridad demandada Directora de Seguridad Pública del Ayuntamiento de Tuzantla, Michoacán, y a su superior jerárquico Presidente Municipal de dicho Ayuntamiento...esta Sala hace efectivo el apercibimiento decretado en el proveído de siete de noviembre de dos mil diecisiete, imponiéndose una multa...En efecto la ejecución de las sentencias es uno de los puntos más importantes del equilibrio constitucional...Por virtud de lo anotado y la eminente importancia de que las sentencias dictadas por un tribunal debidamente legitimado para ello sean cumplidas...se requiere de nueva cuenta a la Directora de Seguridad Pública del Ayuntamiento de Tuzantla, Michoacán...se requiere de nueva cuenta al Presidente Municipal de Tuzantla, Michoacán... SOLO A DEMANDADAS
10	JAR-0229/2017-II	DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD		11/12/2017	Por recibido autos originales con con resolución de sala ... se ordena foliar y rubricar las piezas de autos a partir de la resolución dictada. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
11	JA-0931/2016-II	ARMANDO MACHORRO ARENAS	DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO	11/12/2017	Visto el estado procesal que guardan los autos...se declara que la sentencia definitiva ha causado ejecutoria...Por otra parte, glótese a los autos el oficio...el apoderado jurídico del Director de Pensiones Civiles del Estado de Michoacán...ocurre a informar sobre los actos realizados en cumplimiento a la sentencia...dese vista a la parte actora... SOLO ACTORA
12	JA-0026/2017-II	JOSÉ TRINIDAD SILVA CORTÉS	POLICÍA AUXILIAR DEL ESTADO	11/12/2017	Policia auxiliar... comparece a promover aclaración de sentencia, en relación a la sentencia dictada el día treinta de octubre de dos mil diecisiete...formúlese el proyecto respectivo... NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
13	JA-2155/2017-II	LUIS ARMANDO TORRES BOLAÑOS	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	11/12/2017	Se da cuenta con el oficio...la Secretaria General de Acuerdos de este tribunal, remite el escrito de demanda...SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO...se admiten a la parte actora las pruebas...córrase traslado a la autoridad demandada...se concede la suspensión definitiva...Se tiene a la parte actora por señalado domicilio... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
14	JA-0387/2014-II	MAURICIO HERRERA GNECHI	SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN	11/12/2017	... nuevamente se requiere a la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán, para que dentro del término de tres días hábiles, ocurra a exhibir las constancias con las cuales acredite haber reintegrado a la parte actora la cantidad que fue depositada para sustituir la garantía del crédito fiscal, amparada en el recibo número D2817396, de fecha seis de julio de dos mil dieciséis... NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
15	JA-2244/2017-II	ROGELIO PAREDES ROSAS	DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO	11/12/2017	SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO, en los términos del escrito de demanda...córrase traslado a la Dirección de Pensiones Civiles del Estado de Michoacán, a través de su titular Director General, en cuanto autoridad demandada, para que dentro del término de quince días hábiles contados a partir del día siguiente de aquél en que le surta sus efectos la notificación del presente acuerdo, produzca su contestación de demanda. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
16	JA-1238/2017-II	RODOLFO AYALA ANGUIANO	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	11/12/2017	... SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO A LA TOTALIDAD DE LAS AUTORIDADES DEMANDADAS, en los términos de los oficios de referencia... se admiten pruebas... córrase traslado a la parte actora... se ordena la devolución de los documentos que solicitan... dese vista a la parte actora para que dentro del término de tres días hábiles ocurra a manifestar lo que a su interés convenga respecto al pretendido cumplimiento de la suspensión... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
17	JA-1465/2017-II	ERIK FRANCISCO ÁVILA PEDRAZA	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	11/12/2017	SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO A LA TOTALIDAD DE LAS AUTORIDADES DEMANDADAS, en los términos de los oficios de referencia, haciendo valer excepciones, e invocando causales de improcedencia y sobreseimiento, mismas que serán tomadas en consideración en su oportunidad...se admiten pruebas... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
18	JA-2193/2017-II	MARGARITA CAZARES VILLEGAS	DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO	11/12/2017	SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO, en los términos del escrito de demanda...córrase traslado a la Dirección de Pensiones Civiles del Estado de Michoacán, a través de su titular Director General, en cuanto autoridad demandada, para que dentro del término de quince días hábiles contados a partir del día siguiente de aquél en que le surta sus efectos la notificación del presente acuerdo, produzca su contestación de demanda. PERSONALMENTE Y POR OFICIO

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. PUEDE SER PUBLICADO PARA REFERENCIA CONSULTIVA

19	JA-0986/2014-II	ANTONIO RANGEL TELLEZ	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	11/12/2017	se requiere de nueva cuenta al Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán, en cuanto superior jerárquico del demandado Procurador de Justicia del Estado y de la autoridad vinculada Secretario de Finanzas y Administración del Estado, para el efecto de que dentro del término de tres días hábiles, contados a partir del siguiente de aquél en que le surta sus efectos la notificación de este acuerdo, por su conducto o llegue a dichas autoridades, a dar cumplimiento de manera coordinada y efectiva a la sentencia dictada en autos, esto es, para que acredite ante esta juzgadora las acciones pertinentes y eficaces que haya realizado como superior jerárquico de la demandada y de la autoridad vinculada para obligar y a su vez generar la liquidez para el cumplimiento de la sentencia emitida en este expediente; asimismo, el requerimiento igualmente se extiende, para que dentro del término concedido las citadas autoridades en cuanto demandado y vinculada –Secretario de Seguridad Pública del Estado y Secretario de Finanzas y Administración, acrediten los trámites efectivos realizados para dar cumplimiento al fallo en cita, entre los que destaca la entrega a la parte actora del monto que se determinó en sentencia definitiva, y realmente se le pueda salvaguardar y restituir del derecho violentado por la autoridad demandada con su ilegal actuar, toda vez que cada día de incumplimiento genera el incremento del monto fijado en sentencia por concepto de haberes dejados de percibir por virtud de la resolución impugnada con los apercibimientos correspondientes. Secretario de Seguridad Pública del Estado, a través de su delegación de fe SOLO A DEMANDADA
20	JA-2190/2017-II	MARGARITA MORALES MEDINA	DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO	11/12/2017	SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO, en los términos del escrito de demanda...córrase traslado a la Dirección de Pensiones Civiles del Estado de Michoacán, a través de su titular Director General, en cuanto autoridad demandada, para que dentro del término de quince días hábiles contados a partir del día siguiente de aquél en que le surta sus efectos la notificación del presente acuerdo, produzca su contestación de demanda. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
21	JA-2197/2017-II	ALEJANDRO ARCOS HERNÁNDEZ	DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO	11/12/2017	SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO, en los términos del escrito de demanda...córrase traslado a la Dirección de Pensiones Civiles del Estado de Michoacán, a través de su titular Director General, en cuanto autoridad demandada, para que dentro del término de quince días hábiles contados a partir del día siguiente de aquél en que le surta sus efectos la notificación del presente acuerdo, produzca su contestación de demanda. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
22	JA-2199/2017-II	HÉCTOR EDMUNDO DÍAZ PÉREZ	DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO	11/12/2017	SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO, en los términos del escrito de demanda...córrase traslado a la Dirección de Pensiones Civiles del Estado de Michoacán, a través de su titular Director General, en cuanto autoridad demandada, para que dentro del término de quince días hábiles contados a partir del día siguiente de aquél en que le surta sus efectos la notificación del presente acuerdo, produzca su contestación de demanda. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
23	JA-2179/2017-II	GUSTAVO CASTAÑEDA LARA	DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO	11/12/2017	SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO, en los términos del escrito de demanda...córrase traslado a la Dirección de Pensiones Civiles del Estado de Michoacán, a través de su titular Director General, en cuanto autoridad demandada, para que dentro del término de quince días hábiles contados a partir del día siguiente de aquél en que le surta sus efectos la notificación del presente acuerdo, produzca su contestación de demanda. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
24	JA-2171/2017-II	MIGUEL ROJO CAMARILLO	DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO	11/12/2017	SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO, en los términos del escrito de demanda...córrase traslado a la Dirección de Pensiones Civiles del Estado de Michoacán, a través de su titular Director General, en cuanto autoridad demandada, para que dentro del término de quince días hábiles contados a partir del día siguiente de aquél en que le surta sus efectos la notificación del presente acuerdo, produzca su contestación de demanda. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
25	JA-2167/2017-II	JOSÉ ROBERTO CASTILLO ALONZO	DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO	11/12/2017	SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO, en los términos del escrito de demanda...córrase traslado a la Dirección de Pensiones Civiles del Estado de Michoacán, a través de su titular Director General, en cuanto autoridad demandada, para que dentro del término de quince días hábiles contados a partir del día siguiente de aquél en que le surta sus efectos la notificación del presente acuerdo, produzca su contestación de demanda. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
26	JA-2160/2017-II	YOLANDA GARCÍA SIERRA	DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO	11/12/2017	SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO, en los términos del escrito de demanda...córrase traslado a la Dirección de Pensiones Civiles del Estado de Michoacán, a través de su titular Director General, en cuanto autoridad demandada, para que dentro del término de quince días hábiles contados a partir del día siguiente de aquél en que le surta sus efectos la notificación del presente acuerdo, produzca su contestación de demanda. PERSONALMENTE Y POR OFICIO

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES. SE ADECUA A LA DISPOSICIÓN SUBSIDIARIA DEL FEU 2013.

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA Ó CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
SEGUNDA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA
Lista de Acuerdos publicados el día 13 de diciembre de 2017.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-2140/2017-II	JUAN CARLOS RODRÍGUEZ VALENCIA	DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DE PARÁCUARO, H. AYUNTAMIENTO DE PARÁCUARO, SÍNDICO MUNICIPAL DE PARÁCUARO	12/12/2017	Se da cuenta con el oficio... la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal, con el que remite el escrito de demanda y anexos...se previene a la parte actora, para que dentro del término de tres días hábiles, contados a partir del siguiente a aquél en que le surta sus efectos la notificación de este acuerdo, aclare, corrija y complemente su demanda... se apercibe...Se tiene a la parte actora por señalado domicilio para oír y recibir notificaciones... SOLO ACTORA
2	JA-0451/2014-II	J. ANGELES MARTINEZ SOLORIO	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	12/12/2017	CUMPLIMIENTO DE EJECUTORIA DE AMPARO... Agréguese a los autos para que obre como corresponda...También agréguese el oficio número DGJ-DC-6233/2017 firmado por Fernando Genaro Arroyo Arriaga, Jefe del Departamento de Juicios Fiscales, actuando en representación del Secretario de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán, en el que, virtud del requerimiento realizado por esta Sala, ocurre a señalar...Finalmente, agréguese a los autos el escrito...la parte actora y el apoderado jurídico del Secretario de Seguridad Pública del Estado de Michoacán, ocurrieron a exhibir...se declara que la sentencia dictada por la Sala de este Tribunal el veintinueve de abril de dos mil quince HA QUEDADO CUMPLIDA... NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
3	JA-1638/2017-II	PRYASA, S. DE R.L. DE C.V.	DIF ESTATAL	12/12/2017	... previo a proveer en cuanto al fondo del referido oficio de contestación se requiere a la demandada Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Michoacana, para que dentro del término de tres días hábiles..., complemente su oficio de informe en vía de contestación de demanda en cuanto a lo siguiente... a)... b)...)... SOLO A DEMANDADAS
4	JA-2257/2017-II	JESÚS ALCAZAR CAMACHO	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA	12/12/2017	SE ADMITE A TRAMITE LA DEMANDA...Se admiten las pruebas ofrecidas...se concede la suspensión solicitada...córrase traslado a las autoridades demandadas... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
5	JA-2177/2017-II	FELIPE CORTÉS RAMÍREZ	DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO	12/12/2017	SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO, en los términos del escrito de demanda...córrase traslado a la Dirección de Pensiones Civiles del Estado de Michoacán, a través de su titular Director General, en cuanto autoridad demandada, para que dentro del término de quince días hábiles contados a partir del día siguiente de aquél en que le surta sus efectos la notificación del presente acuerdo, produzca su contestación de demanda. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
6	JA-1098/2017-II	SALVADOR PÉREZ MENDOZA	H. AYUNTAMIENTO DE CHAVINDA, TESORERO MUNICIPAL DE CHAVINDA	12/12/2017	... previo a acordar en cuanto al fondo de los oficios de cumplimiento de prevención de las autoridades demandadas... se requiere a la Gerencia Estatal de Michoacán del Servicio Postal Mexicano, por conducto de su titular, para que dentro del término de tres días hábiles sea servido en informar la fecha exacta en que fueron entregadas a sus destinatarios las piezas postales registradas con los folios MN580180141MX y MN580180142MX... NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
7	JA-2361/2017-II	JUANA ARZATE RUBIO	COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD	12/12/2017	SE DESECHA por notoriamente improcedente la demanda intentada... se tiene a la actora por señalado domicilio para recibir notificaciones... SOLO ACTORA
8	JA-2256/2017-II	JESÚS HERNÁNDEZ ZÚÑIGA	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	12/12/2017	SE ADMITE A TRAMITE LA DEMANDA...Se admiten las pruebas ofrecidas...córrase traslado a las autoridades demandadas...se concede la suspensión...previo a proveer a su diversa solicitud, se requiere a las autoridades demandadas un informe... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
9	JA-2194/2017-II	PETRA RAMÍREZ ESPINO	DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO	12/12/2017	SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO, en los términos del escrito de demanda...córrase traslado a la Dirección de Pensiones Civiles del Estado de Michoacán, a través de su titular Director General, en cuanto autoridad demandada, para que dentro del término de quince días hábiles contados a partir del día siguiente de aquél en que le surta sus efectos la notificación del presente acuerdo, produzca su contestación de demanda. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
10	JA-2184/2017-II	LETICIA GUZMÁN MEJÍA	DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO	12/12/2017	SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO, en los términos del escrito de demanda...córrase traslado a la Dirección de Pensiones Civiles del Estado de Michoacán, a través de su titular Director General, en cuanto autoridad demandada, para que dentro del término de quince días hábiles contados a partir del día siguiente de aquél en que le surta sus efectos la notificación del presente acuerdo, produzca su contestación de demanda. PERSONALMENTE Y POR OFICIO

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCE LEGALES EN SUS CONTENIDOS. ESTE DOCUMENTO ES PÚBLICO PARA EFECTOS DE CONSULTA.

11	JA-2173/2017-II	ELVIA FLORES ARIAS	DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO	12/12/2017	SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO, en los términos del escrito de demanda...córrase traslado a la Dirección de Pensiones Civiles del Estado de Michoacán, a través de su titular Director General, en cuanto autoridad demandada, para que dentro del término de quince días hábiles contados a partir del día siguiente de aquél en que le surta sus efectos la notificación del presente acuerdo, produzca su contestación de demanda. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
12	JA-0749/2017-II	ADRIANA DOMÍNGUEZ BACA Y GONZÁLO MEDINA ÁLVAREZ	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	12/12/2017	SE SOBRESSEE en el presente juicio administrativo de nulidad, al no existir materia sobre la cuál resolver en el proceso. NOTIFÍQUESE POR LISTA
13	JA-0666/2014-II	JOSÉ ANTONIO NIÑO ROBLES	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	12/12/2017	se requiere al Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, en cuanto superior jerárquico de la autoridad demandada y la diversa vinculada al cumplimiento de sentencia, para el efecto de que dentro del término de tres días hábiles, contados a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente auto, obligue tanto al demandado Secretario de Seguridad Pública del Estado, como a la diversa autoridad vinculada Secretario de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán a cumplir con la determinación establecida en la sentencia emitida por la Sala Colegiada de este Tribunal, y se obtenga la liquidez necesaria para realizar el pago conminado a favor de la parte actora...bajo apercibimiento... AUTORIDAD NO DEMANDADA
14	JA-2158/2017-II	DIOCELINA RAMOS GUILLÉN	DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO	12/12/2017	SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO, en los términos del escrito de demanda...córrase traslado a la Dirección de Pensiones Civiles del Estado de Michoacán, a través de su titular Director General, en cuanto autoridad demandada, para que dentro del término de quince días hábiles contados a partir del día siguiente de aquél en que le surta sus efectos la notificación del presente acuerdo, produzca su contestación de demanda. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
15	JA-2159/2017-II	INDRA JAIME CHAPA	DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO	12/12/2017	SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO, en los términos del escrito de demanda...córrase traslado a la Dirección de Pensiones Civiles del Estado de Michoacán, a través de su titular Director General, en cuanto autoridad demandada, para que dentro del término de quince días hábiles contados a partir del día siguiente de aquél en que le surta sus efectos la notificación del presente acuerdo, produzca su contestación de demanda. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
16	JA-0506/2014-II	FELIPE DE JESUS AGUSTIN CERVANTES	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	12/12/2017	En atención a su solicitud... remítase al Secretario de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado copia certificada de la sentencia dictada en autos así como del convenio celebrado entre las partes en data diez de junio de dos mil dieciséis, para que en uso de sus facultades continúe realizando las gestiones necesarias para obtener el recurso económico que se refiere en el documento de ejecución presupuestaria y pago número 16001824, para el debido cumplimiento al convenio que nos ocupa. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
17	JA-2168/2017-II	SANDRA ESMERALDA ALCANTAR GUERRERO	DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO	12/12/2017	SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO, en los términos del escrito de demanda...córrase traslado a la Dirección de Pensiones Civiles del Estado de Michoacán, a través de su titular Director General, en cuanto autoridad demandada, para que dentro del término de quince días hábiles contados a partir del día siguiente de aquél en que le surta sus efectos la notificación del presente acuerdo, produzca su contestación de demanda. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
18	JA-0755/2014-II	JAVIER SANDOVAL PEREZ	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	12/12/2017	En atención a su solicitud, con fundamento en el artículo 163 fracción VI del Código de Justicia Administrativa del Estado remítase al Secretario de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado copia certificada de la sentencia dictada en autos así como del convenio celebrado entre las partes en data catorce de diciembre de dos mil dieciséis, para que en uso de sus facultades continúe realizando las gestiones necesarias para obtener el recurso económico que se refiere en el documento de ejecución presupuestaria y pago número 16002964, para el debido cumplimiento al convenio que nos ocupa. AUTORIDAD NO DEMANDADA
19	JA-0314/2016-II	FRANCISCO ESTEBAN CARMONA PÉREZ	H. AYUNTAMIENTO DE CUITZEO	12/12/2017	se declara que la citada sentencia emitida por la Sala Colegiada de este Tribunal causa EJECUTORIA, quedando firme para todos los efectos legales a que haya lugar...se requiere a las autoridades demandadas Presidente y Ayuntamiento del municipio de Cuitzeo del Porvenir, Michoacán, para que dentro del término de quince días hábiles contados a partir del día hábil siguiente a aquél en que surta efectos la notificación del presente proveído, ocurran ante este órgano jurisdiccional a exhibir las constancias con las cuales acrediten el cabal cumplimiento dado a la sentencia de mérito; bajo el apercibimiento... SOLO A DEMANDADAS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO PARA REFERENCIA O CONSULTA

20	JA-1418/2017-II	RODOLFO AYALA RIVERA	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	12/12/2017	INCIDENTE DE ACUMULACIÓN DE AUTOS ... Agréguese a los autos el oficio relatado en la razón de cuenta que antecede, signado por la Secretaría de Acuerdos de la Primera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal... toda vez que en los juicios que pretende el representante del Tesorero Municipal demandado se acumulen, se impugnan diversos actos administrativos y ninguno de ellos constituye antecedente o consecuencia del otro... SE DESECHA POR NOTORIAMENTE IMPROCEDENTE EL INCIDENTE DE ACUMULACIÓN DE AUTOS planteado... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
21	JA-0766/2014-II	VALERIA ANDRADE DIAZ	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	12/12/2017	se requiere de nueva cuenta al Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán, en cuanto superior jerárquico del demandado Secretario de Seguridad Pública del Estado de Michoacán y de la autoridad vinculada Secretario de Finanzas y Administración del Estado, para el efecto de que dentro del término de tres días hábiles, contados a partir del siguiente de aquél en que le surta sus efectos la notificación de este acuerdo, por su conducto obligue a dichas autoridades, a dar cumplimiento de manera coordinada y efectiva a la sentencia dictada en autos, esto es, para que acredite ante esta juzgadora las acciones pertinentes y eficaces que haya realizado como superior jerárquico de la demandada y de la autoridad vinculada para obligar y a su vez generar la liquidez para el cumplimiento de la sentencia emitida en este expediente; asimismo, el requerimiento igualmente se extiende, para que dentro del término concedido las citadas autoridades en cuanto demandado y vinculada –Secretario de Seguridad Pública del Estado y Secretario de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado-, acrediten los trámites efectivos realizados para dar cumplimiento al fallo en cita, entre los que destaca la entrega a la parte actora del monto total que se determinó en sentencia definitiva, y realmente se le pueda salvaguardar y restituir del derecho violentado por la autoridad demandada con su ilegal actuar, toda vez que cada día de incumplimiento genera el incremento del monto fijado en sentencia por concepto de haberes dejados de percibir por virtud de la resolución impugnada...bajo apercibimiento... AUTORIDAD NO DEMADADA
22	JA-0996/2014-II	J. GUADALUPE BUCIO CARRILLO	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	12/12/2017	se requiere de nueva cuenta al Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán, en cuanto superior jerárquico del demandado Secretario de Seguridad Pública del Estado de Michoacán y de la autoridad vinculada Secretario de Finanzas y Administración del Estado, para el efecto de que dentro del término de tres días hábiles, contados a partir del siguiente de aquél en que le surta sus efectos la notificación de este acuerdo, por su conducto obligue a dichas autoridades, a dar cumplimiento de manera coordinada y efectiva a la sentencia dictada en autos, esto es, para que acredite ante esta juzgadora las acciones pertinentes y eficaces que haya realizado como superior jerárquico de la demandada y de la autoridad vinculada para obligar y a su vez generar la liquidez para el cumplimiento de la sentencia emitida en este expediente; asimismo, el requerimiento igualmente se extiende, para que dentro del término concedido las citadas autoridades en cuanto demandado y vinculada –Secretario de Seguridad Pública del Estado y Secretario de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado-, acrediten los trámites efectivos realizados para dar cumplimiento al fallo en cita, entre los que destaca la entrega a la parte actora del monto total que se determinó en sentencia definitiva, y realmente se le pueda salvaguardar y restituir del derecho violentado por la autoridad demandada con su ilegal actuar, toda vez que cada día de incumplimiento genera el incremento del monto fijado en sentencia por concepto de haberes dejados de percibir por virtud de la resolución impugnada...bajo apercibimiento... AUTORIDAD NO DEMADADA
23	JA-1418/2017-II	RODOLFO AYALA RIVERA	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	12/12/2017	INCIDENTE DE ACUMULACIÓN DE AUTOS ... se tiene por recibido el oficio relatado en la razón de cuenta que antecede, signado por el Secretario de Acuerdos de la Tercera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal... toda vez que en los juicios que pretenden acumular, se impugnan diversos actos administrativos y ninguno de ellos constituye antecedente o consecuencia del otro... SE DESECHA POR NOTORIAMENTE IMPROCEDENTE EL INCIDENTE DE ACUMULACIÓN DE AUTOS planteado... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
24	JA-2042/2017-II	CASIMIRO MENDOZA ZARAGOZA	DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE TOCUMBO, H. AYUNTAMIENTO DE TOCUMBO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE TOCUMBO	12/12/2017	Agréguese a los autos el escrito...se le tiene por cumplido parcialmente el requerimiento inserto...SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO...se admiten como pruebas...córrase traslado a las autoridades demandadas...se decreta una medida cautelar... PERSONALMENTE Y POR OFICIO

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
SEGUNDA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA
Lista de Acuerdos publicados el día 14 de diciembre de 2017.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Peticionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-1019/2016-II	NETZAHUALCOYOTL ATANACIO GUTIÉRREZ ÁVILA	SECRETARÍA DE SALUD	13/12/2017	<p>... Se ordena agregar a sus autos los oficios del representante de las codemandadas ... del apoderado Jurídico del tercero con interés... así como del representante del Secretario de Finanzas y Administración del Estado... a quien se le reconoce el carácter con el que se ostenta ... atendiendo a que comparecen todos ellos dentro del término concedido... SE TIENE POR CONTESTANDO LA DEMANDA POR LO QUE RESPECTA AL SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN, POR CONTESTANDO LA AMPLIACIÓN DE DEMANDA EN LO QUE REFIERE AL SECRETARIA DE SALUD, DELEGADO ADMINISTRATIVO, SUBDIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RELACIONES LABORALES, TODOS DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN Y POR HACIENDO MANIFESTACIONES AL TERCERO CON INTERÉS, "GRUPO NACIONAL PROVINCIAL", S.A.B. bajo los términos que lo efectúan los ocursoantes en sus escritos de cuenta...se admiten a la nueva codemandada las pruebas que señala ... se requiere dentro del término de tres días a la tercera interesada ... a efecto de que manifieste si insiste en que se desahogue la prueba pericial en materia contable que le fue admitida en autos ... bajo apercibimiento ... se reserva esta Juzgadora de proveer respecto de la Inspección que ofrece en su escrito de cuenta ... por cuerda separada provease le conducente en relación al incidente de previo y especial pronunciamiento de Incompetencia por Materia de los apoderados jurídicos de la tercera interesada "GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B.,"... córrase traslado a la actora ... se tiene señalando domicilio y autorizados a la nueva demandada aludida...</p> <p>PERSONALMENTE Y POR OFICIO</p>
2	JA-1019/2016-II	NETZAHUALCOYOTL ATANACIO GUTIÉRREZ ÁVILA	SECRETARÍA DE SALUD	13/12/2017	<p>INCIDENTE DE FALTA DE COMPETENCIA DE MATERIA... se da nueva cuenta con el escrito de los apoderados jurídicos de la moral tercero con interés "Grupo Nacional Provincial, S.A.B" ... mediante el cual, comparecen a apersonarse dentro de los presentes autos y a interponer incidente de previo y especial pronunciamiento de Incompetencia de Materia ... SE ADMITE A TRÁMITE EL INCIDENTE PLANTEADO, ... córrase traslado al actor ... y a las autoridades demandadas ... para que dentro de tres días ... manifiesten lo que a sus intereses convenga en relación al incidente de mérito...</p> <p>PERSONALMENTE Y POR OFICIO</p>
3	JA-1359/2017-II	MARIO GARCÍA CRUZ	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO	13/12/2017	<p>... se reconoce el carácter con el que comparecen las autoridades demandadas... SE TIENE A LA TOTALIDAD DE LAS AUTORIDADES DEMANDADAS, POR CONTESTANDO LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO... se admiten los medios de prueba ofrecidos ... se ordena girar exhorto a al Juez de Primera Instancia de Zitácuaro, Michoacán ... a efecto de que se lleve a cabo el desahogo de la prueba testimonial ofrecida ... se tiene por señalando autorizado para recibir notificaciones a las demandadas y domicilio ...</p> <p>PERSONALMENTE Y POR OFICIO</p>
4	JA-0783/2014-II	JOSE JUAN AGUILAR ZACARIAS	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	13/12/2017	<p>...considerando que la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán, hace del conocimiento de este órgano jurisdiccional, por conducto del Jefe de Departamento de Juicios Fiscales de la Dirección de lo Contencioso, en los oficios ya precisados, que a la fecha ha sido liberado el cheque... a nombre del actor...con copia simple de los oficios de cuenta y de los anexos adjuntos respectivamente, que acompañe el Actuario a la notificación del presente proveído- dése vista a la parte actora para que dentro del término de tres días hábiles contados a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído ocurra a manifestar lo que a su interés convenga y en su caso, acuda a las áreas de cajas de la Dirección de Operación de Fondos y Valores de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado, a recibir el cheque citado a supralíneas, bajo apercibimiento de que de no hacerlo, esta Sala procederá a proveer lo que en derecho corresponda.</p> <p>SOLO ACTORA</p>
5	JA-2321/2017-II	JESÚS PASTORANA MEJÍA	POLICÍA DE MORELIA	13/12/2017	<p>SE ADMITE A TRAMITE LA DEMANDA...Se admiten pruebas...se ordena correr traslado a las autoridades demandadas...se concede la suspensión...</p> <p>PERSONALMENTE Y POR OFICIO</p>
6	JA-2320/2017-II	JOSE LUIS BUCIO QUIROZ	POLICÍA DE MORELIA	13/12/2017	<p>SE ADMITE A TRAMITE LA DEMANDA...Se admiten las pruebas ofrecidas...córrase traslado a las autoridades demandadas...se concede la suspensión solicitada...</p> <p>PERSONALMENTE Y POR OFICIO</p>
7	JA-1588/2016-II	CHRISTIAN IVÁN MEDINA VARGAS	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	13/12/2017	<p>... se dejan sin efectos las multas impuestas en autos de ocho de julio y veintidós de agosto de dos mil dieciséis al Secretario de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán... gírese oficio a la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Michoacán, para que proceda a la cancelación de los procedimientos administrativos de ejecución que se hubieran seguido... se ordena remitir el presente expediente como asunto totalmente concluido para su archivo...</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SU CONTEXTO. PARA MÁS INFORMACIÓN O CONSULTA, DIRÍJASE AL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN.

8	JA-2259/2017-II	JUAN MATA LÓPEZ	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	13/12/2017	se manda prevenir a la parte actora, a fin de que dentro del término de tres días hábiles contados a partir del siguiente a aquél en que le surta sus efectos la notificación del presente acuerdo, aclare y complemente su demanda en cuanto a lo siguiente... NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE
9	JAR-0170/2017-II	DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD		13/12/2017	... agréguese a los autos el oficio número 5758/2017-III firmado por el Secretario de Acuerdos de la Tercera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, por medio del cual hace del conocimiento a esta Juzgadora el acuerdo dictado... dentro del cual solicita se informe el estado procesal que guarda los recursos de reconsideración JA-R-0170/2017-II y JA-R-0261/2017-II al derivar del citado juicio administrativo... infórmesele sobre el estado procesal del mismo ... agréguese copia certificada del oficio de cuenta al expediente formado con motivo del recurso de reconsideración JA-R-0261/2017-II para que se gestione dentro del aludido juicio como corresponda... Ofrese atento oficio a la Magistrada de la Tercera Sala Administrativa Ordinaria, a través del cual se le haga saber que en fecha, once de diciembre del año que transcurre, se tuvo por recibido los autos originales del expediente del recurso de reconsideración JA-R-0170/2017-II con la Sentencia de Sala pronunciada el dieciséis de noviembre de dos mil diecisiete, la cual confirmó el proveído recurrido, con sus constancias de notificación, por lo que una vez que cause ejecutoria, se le hará llegar copia certificada del proveído que la declare. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
10	JA-0120/2017-II	ARTURO YAHVÉ AYALA HURTADO	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA	13/12/2017	Téngase por recibido el oficio del Coordinador de Asuntos Jurídicos habilitado para ejercer funciones de Secretario General de Acuerdos de este Tribunal, mediante el cual remite el los autos del juicio administrativo número JA-0120/2017-II ... este Juzgador queda enterado de su contenido ... se ordena agregar lo de cuenta, así como el cuaderno de antecedentes formado con motivo del juicio de amparo de referencia, a los autos del presente juicio para que obren como corresponda... en virtud del juicio de amparo directo número 910/2017 del índice del Primer Tribunal Colegiado en Materias Administrativa y de Trabajo del Décimo Primer Circuito promovido por el Director de Asuntos Jurídicos de la Comisión Municipal de Seguridad Pública del Municipio de Morelia, e Michoacán ... se declara que la sentencia de sala dictada por la Sala Colegiada a causado ejecutoria ... se requiere dentro del término de quince días al Comisionado del Órgano Desconcentrado "Policía Morelia".. bajo apercibimiento cumpla con la sentencia dictada ... SOLO A DEMANDADAS
11	JA-1300/2017-II	ROBERTO QUIROZ ÁVILA	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN	14/12/2017	... se reconoce el carácter al Presidente Municipal de Uruapan, Michoacán ... se le requiere para que dentro de tres días ... exhiba el pliego de posiciones ... bajo apercibimiento ... se reserva de proveer en cuanto al oficio de contestación ... fenezca el término concedido o cumpla con el requerimiento ... SOLO A DEMANDADAS
12	JA-1378/2017-II	JOSÉ INDALECIO MUÑOZ SUÁREZ	DIRECTOR DE REGLAMENTOS DEL AYUNTAMIENTO DE HIDALGO	13/12/2017	... Agréguese a los autos el oficio firmado por quien se ostenta Gerente de la Gerencia Estatal de Michoacán del Servicio Postal Mexicano, a través del cual informa que la pieza postal fue entregada... previo a proveer en cuanto al oficio de contestación de demanda, se previene a la autoridad demandada Director de Reglamentos del Ayuntamiento de Hidalgo, Michoacán, para que dentro del término de tres días hábiles con copia para cada una de las partes complemente su oficio de contestación en cuanto a... b... agréguese a los autos el escrito de la autorizada en términos amplios del actor, mediante el cual solicita se señala fecha y hora para la celebración de la audiencia de ley... dígame a la compareciente que no ha lugar a proveer de conformidad su solicitud, en virtud de la prevención acordada en el presente proveído... SOLO A DEMANDADAS
13	JA-0814/2014-II	AMADOR AYALA GONZÁLEZ	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	13/12/2017	Vista la cuenta que antecede, se tiene por recibido el oficio precisado en la razón de cuenta bajo el rubro a) mediante el cual la Magistrada Titular de la Primera Sala Ordinaria Administrativa, informa que por auto dictado el treinta de octubre de dos mil diecisiete... agréguese para que obre como corresponda los oficios relatados en la razón de cuenta que antecede bajo los rubros b) y c), suscritos por el Coordinador de Asuntos Jurídicos de este Tribunal, mediante los cuales hace del conocimiento de este órgano jurisdiccional que Juan Bernardo Corona Martínez, en cuanto Secretario de Seguridad Pública del Estado, promovió demanda de amparo indirecto en contra de la resolución emitida dentro del recurso de reconsideración JA-R-0048/2017-I, informando a su vez que se formó incidente de suspensión por haber sido solicitada la medida cautelar, remitiendo para conocimiento copia simple de la totalidad de las constancias que refiere integran el citado juicio de garantías, el cual fue registrado bajo el número 996/2017 del índice del Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado. Finalmente, se ordena agregar a los autos el oficio precisado en la razón de cuenta bajo el rubro d), signado por el Jefe de Departamento de Juicios Fiscales, quien comparece en representación del requerido Secretario de Finanzas y Administración del Estado, a efecto de pretender dar respuesta dentro del término conferido según certificación inserta al acuerdo de veinte de octubre de dos mil diecisiete.... se requiere nuevamente a la autoridad demandada Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Michoacán, a fin de que dentro del término de tres días hábiles, contados a partir del día siguiente del que surta efectos la notificación del presente auto, realice los actos concretos para obtener la liquidez necesaria para cubrir la cantidad pactada y que fue determinada de forma voluntaria de su parte con el actor para dar cumplimiento a la sentencia definitiva... SOLO A DEMANDADAS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCE LEGALES. ESTE DOCUMENTO NO SE DEBE USAR PARA EFECTOS DE CONSULTA.

14	JA-0278/2017-II	OMAR VISOSO PALOMARES	COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO	13/12/2017	INCIDENTE DE NULIDAD DE NOTIFICACIONES ...el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Zitácuaro, Michoacán, remite el exhorto sin diligenciar por los motivos señalados en la certificación levantada por el Secretario de Acuerdos del referido juzgado auxiliar... declarándose desahoga la prueba testimonial ofrecida por el incidentista Modesto Visoso Flores..., se señalan las once horas del doce de enero de dos mil dieciocho, para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos del presente Incidente de nulidad de Notificaciones, ordenándose citar a las partes, a fin de que en la referida fecha y hora presenten sus alegatos por escrito... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
15	JA-1127/2017-II	BERENICE RAMÍREZ RAMÍREZ Y OTRAS	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	13/12/2017	... se ordena glosar al cuaderno de antecedentes, el cuaderno del conflicto competencial, en el cual obra la ejecutoria de fecha veinticuatro de noviembre de dos diecisiete, que declara que la Junta Especial Treinta de la Federal de Conciliación y Arbitraje es la legalmente competente para conocer... se ordena remitir el presente cuaderno de antecedentes como asunto totalmente concluido para su archivo... NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
16	JA-0517/2017-II	RAFAEL ALZATE NÚÑEZ	CONTRALOR MUNICIPAL DE COTIJA	13/12/2017	... se advierte que a la fecha no existe algún proceso en trámite pendiente y que no se tiene conocimiento de la interposición de algún conflicto competencial por lo tanto, se ordena el archivo del presente expediente como asunto totalmente concluido... NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
17	JA-1193/2014-II	J. JESUS RODRIGUEZ RENTERIA	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	13/12/2017	Vista la cuenta que antecede, se tiene por recibido el oficio mediante el cual la Secretaría de Acuerdos de la Primera Ponencia, informa que por auto dictado el once de octubre de dos mil diecisiete, en virtud que fue negado el amparo indirecto número 375/2017, se declaró firme la resolución dictada el ocho de marzo de dos mil diecisiete, dentro del recurso de reconsideración JA-R-0263/2016-I... se ordena notificar mediante atento oficio al Director de Ingresos de la Secretaría de Finanzas y Administración de Gobierno del Estado de Michoacán, para el efecto de que se haga de su conocimiento esta determinación y proceda en hacer efectivo el cobro de la multa impuesta en auto de veintiséis de octubre de dos mil dieciséis a Carlos Maldonado Mendoza, en cuanto Secretario de Finanzas y Administración... Por otra parte, se ordena agregar el escrito signado por Erwin Huerta Rodríguez y Tupac Landa Fernández, en cuanto apoderados jurídicos del actor J. Jesús Rodríguez Rentería, mediante el cual comparecen a desahogar la vista otorgada en diverso acuerdo de diecisiete de octubre de dos mil diecisiete, realizando manifestaciones y señalando que su representado tiene interés en llevar a cabo una audiencia conciliatoria...Finalmente, agréguese a los autos para que obre como corresponda y surta los efectos legales a que haya lugar, el escrito signado por el Julio César García Bedolla, en cuanto apoderado jurídico del Secretario de Seguridad Pública del Estado y el actor J. Jesús Rodríguez Rentería, en el cual se contiene el convenio celebrado de su parte el once de diciembre de dos mil diecisiete; así como la diligencia de ratificación de doce de diciembre siguiente... NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
18	JA-1612/2017-II	DICIPA, S.A. DE C.V.	SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN	13/12/2017	Agréguese a los autos el oficio de cuenta...el Jefe del Departamento de Asuntos de lo Contencioso y Administrativo del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Michoacán, quien ocurre a contestar la demanda como representante legal del Director General de dicho Organismo y de sus unidades administrativas Subdirección de Recursos Financieros y Delegación Administrativa...comparece el promovente a contestar la demanda...SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA A LA TOTALIDAD DE LAS AUTORIDADES...córrase traslado a la parte actora...Se tiene a las demandadas, por señalando domicilio para oír y recibir notificaciones... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
19	JA-0535/2017-II	MARÍA ISABEL Y/O ISABEL VÁZQUEZ MENDOZA	H. AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	13/12/2017	Con ésta fecha se dictó sentencia definitiva bajo los siguientes puntos resolutivos: PRIMERO. Ésta Magistratura es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia o sobreseimiento del juicio. TERCERO. Resultó substancialmente fundado el motivo de disenso analizado, en consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana de los actos impugnados, conforme a lo establecido en el último considerando de la presente sentencia. CUARTO. Notifíquese personalmente a la parte actora y mediante oficio a las autoridades demandadas Ayuntamiento de Uruapan, Michoacán, y Tesorero Municipal de ese Ayuntamiento. CÚMPLASE. NOTIFÍQUESE POR LISTA
20	JA-0469/2017-II	IGNACIO FRANCO FERNÁNDEZ	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO	13/12/2017	Con ésta fecha se dictó sentencia definitiva bajo los siguientes puntos resolutivos: PRIMERO. Esta Unidad Jurisdiccional, es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Se decreta el sobreseimiento en el presente juicio administrativo, atento a los argumentos vertidos en el último considerando de esta sentencia. TERCERO. Notifíquese personalmente a la parte actora y por oficio a las autoridades demandadas. NOTIFÍQUESE POR LISTA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SU CONTENIDO. REFERIRSE AL CONSEJO LA

21	JA-0556/2017-II	MA. Y/O MARÍA DEL REFUGIO GARCÍA MÉNDEZ	H. AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	13/12/2017	Con esta fecha se dicta sentencia definitiva bajo los siguientes resolutive: PRIMERO. Esta Magistratura Unitaria es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia o sobreseimiento del juicio. TERCERO. Resultó substancialmente fundado el concepto de violación a estudio, en consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana del acto impugnado; asimismo, se ordena a las autoridades demandadas que no apliquen a la parte actora, el artículo 18, fracción II, inciso A) de la Ley de Ingresos del Municipio de Uruapan, Michoacán para el Ejercicio Fiscal 2017, conforme a lo establecido en el considerando Quinto de la presente sentencia. CUARTO. Notifíquese personalmente a la parte actora y mediante oficio a las autoridades demandadas Ayuntamiento de Uruapan, Michoacán, y Tesorero Municipal de ese Ayuntamiento. CÚMPLASE. NOTIFÍQUESE POR LISTA
22	JA-0878/2017-II	ANTONIO ITURBIDE MEDINA	COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO, SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS	13/12/2017	PRIMERO. Esta autoridad jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio sumario administrativo. SEGUNDO. Se decreta el sobreseimiento en el presente juicio administrativo, conforme a los razonamientos señalados en el último considerando del presente fallo. TERCERO. Notifíquese personalmente a la parte actora; y por oficio a las autoridades demandadas. CÚMPLASE. NOTIFÍQUESE POR LISTA
23	JA-0754/2017-II	JOSÉ JULIÁN GARFÍAS SAPIEN Y/O JOSÉ JULIÁN GARFÍAS ZAPIÉN	H. AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	13/12/2017	PRIMERO. Ésta Magistratura es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia o sobreseimiento del juicio. TERCERO. Resultó substancialmente fundado el motivo de disenso analizado, en consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana de los actos impugnados conforme a lo establecido en el último considerando de la presente sentencia. CUARTO. Notifíquese personalmente a la parte actora y mediante oficio a las autoridades demandadas Ayuntamiento de Uruapan, Michoacán, y Tesorero Municipal de ese Ayuntamiento. CÚMPLASE. NOTIFÍQUESE POR LISTA
24	JA-0433/2017-II	MARTHA GARNICA ROSALES	H. AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	13/12/2017	Con esta fecha se dictó sentencia bajo los siguientes resolutive: PRIMERO. Ésta Magistratura Unitaria es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia o sobreseimiento del juicio. TERCERO. Resultó substancialmente fundado el motivo de disenso analizado, en consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana de los actos impugnados conforme a lo establecido en el último considerando de la presente sentencia. CUARTO. Notifíquese personalmente a la parte actora y mediante oficio a las autoridades demandadas Ayuntamiento de Uruapan, Michoacán, y Tesorero Municipal de ese Ayuntamiento. CÚMPLASE. NOTIFÍQUESE POR LISTA
25	JA-0395/2017-II	MARCO ANTONIO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ	H. AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	13/12/2017	PRIMERO. Ésta Magistratura es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia o sobreseimiento del juicio. TERCERO. Resultó substancialmente fundado el motivo de disenso analizado, en consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana de los actos impugnados, conforme a lo establecido en el último considerando de la presente sentencia. CUARTO. Notifíquese personalmente a la parte actora y mediante oficio a las autoridades demandadas Ayuntamiento de Uruapan, Michoacán, y Tesorero Municipal de ese Ayuntamiento. CÚMPLASE. NOTIFÍQUESE POR LISTA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES. ESTE DOCUMENTO ES UN PRODUCTO DE LA OFICINA DE ASISTENCIA JURÍDICA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE GUAYMAS.